



TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 29 DE MAYO DE 2019.

LIBRO 3

SESIÓN N° 03



SUMARIO

INICIO, 11:53 HRS.

CLAUSURA, 15:29 HRS.

ASISTENCIA: 23, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO 2019, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) CIRCULAR NÚMERO 10 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.

B) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2°, 4°, 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

C) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

D) SEGUNDA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, EN LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LOS 106 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EFECTÚEN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN AL SUICIDIO, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA NECESARIA PARA AQUELLOS HABITANTES DE SUS MUNICIPIOS QUE LO REQUIERAN Y DE IGUAL MANERA PARA QUE CONTEMPLÉN EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2020, LA CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA, QUE ATIENDA A LA POBLACIÓN DE SUS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EMOCIONAL Y ASÍ DISMINUIR Y ERRADICAR LOS SUICIDIOS DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO, MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA, PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ, MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUIERO, FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ, LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR, MIGUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ, LILA ROSA FRÍAS CASTILLO, VICTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA, LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO, MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ, ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA Y SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 03/1er.A/3er.P.Ord./2019/LXII

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, para la celebración de la sesión del miércoles veintinueve del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la

Mesa Directiva del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, veintitrés Diputados que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euan Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffí, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

El Presidente de la Mesa Directiva, dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad Modelo del Segundo Semestre de Derecho y Ciencias Políticas.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de mayo del año dos mil diecinueve.

III.- Asuntos en cartera:

a) Circular número 10 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.

b) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 2°, 4°, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, remitida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

c) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género.

d) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que se exhorta respetuosamente a los titulares de los 106 municipios del Estado de Yucatán, para que, en la medida de sus atribuciones y facultades, efectúen programas y campañas de prevención al suicidio, así como garantizar la atención psicológica necesaria para aquellos habitantes de sus municipios que lo requieran y de igual manera para que contemplen en sus respectivos presupuestos del año 2020, la creación de un departamento de atención psicológica, que atienda a la población de sus municipios que se encuentren en situación de vulnerabilidad emocional y así disminuir y erradicar los suicidios de la población que vive en Yucatán, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, incluida en el sistema electrónico, en forma económica.

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la síntesis Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Circular número 10 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la integración de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: “Honorable Asamblea. El siguiente asunto en cartera propone reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tanto y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, invito a las Diputadas, Diputados y público asistente se sirvan poner de pie a efecto de que este Honorable Congreso del Estado, se erija en Constituyente Permanente”.

Puestos de pie los Diputados y el público presente, el Presidente de la Mesa Directiva dijo: “En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en estos momentos el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, se erige en Constituyente Permanente. Favor de tomar asiento”.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, remitida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenido en

el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al Decreto.

DECRETO:

Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto de fecha 23 de mayo del año 2019, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio de la cual se reforman los artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad de Género, para quedar en los siguientes términos:

MINUTA

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2o., 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Artículo Único.- Se **reforma** la fracción VII del apartado A del artículo 2º.; el párrafo primero del artículo 4º.; el párrafo primero y la fracción II del artículo 35; los párrafos primero y segundo de la fracción I del artículo 41; el artículo 52; los párrafos primero y segundo del artículo 53; los párrafos primero y segundo del artículo 56; el tercer párrafo del artículo 94; el párrafo primero de la fracción I del artículo 115, y se adicionan un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 41; un párrafo octavo, recorriendo los subsecuentes, al artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 2º. ...

...
...
...
...

A. ...

I. a VI.

...

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables.

...

VIII. ...

B. ...

Artículo 4º. La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 35. Son derechos de la ciudadanía:

I. ...

II. Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;

III. a VIII. ...

Artículo 41. ...

La ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio.

...

I. Los partidos políticos son entidades de interés

público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponde. En la postulación de sus candidaturas, se observará el principio de paridad de género.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular. Sólo los ciudadanos y ciudadanas podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

...

...

II. a VI. ...

Artículo 52. La cámara de Diputados estará integrada por 300 diputadas y diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, así como por 200 diputadas y diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

Artículo 53. La demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de una entidad federativa pueda ser menor de dos diputados o diputadas de mayoría.

Para la elección de los 200 diputados y diputadas según el principio de representación proporcional y el Sistema de Listas Regionales, se constituirá

“LXII Legislatura de la paridad de género“

rán cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país conformadas de acuerdo con el principio de paridad de género, y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo. La Ley determinará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscripciones.

Artículo 56. La cámara de Senadores se integrará por ciento veintiocho senadoras y senadores, de los cuales, en cada Estado y en la Ciudad de México, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Para estos efectos, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos, La senaduría de primera minoría le será signada a la fórmula de candidaturas que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate.

Las treinta y dos senadurías restantes serán elegidas según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional, conformadas de acuerdo con el principio de paridad de género, y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo. La ley establecerá las reglas y fórmulas para estos efectos.

...

Artículo 94. ...

...

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de once integrantes, Ministras y Ministros, y funcionará en Pleno o en Salas.

...

...

...

...

La ley establecerá la forma y procedimientos mediante concursos abiertos para la integración de los órganos jurisdiccionales, observando el principio de paridad de género.

...

...

...

...

...

...

Artículo 115. ...

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad de género. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

...

...

...

...

II. a X. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión deberá, en un plazo improrrogable de un año a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, realizar las adecuaciones normativas correspondientes a efecto de observar el principio de paridad de género establecido en esta Constitución, en los términos del segundo párrafo del artículo 41.

Tercero.- La observancia del principio de paridad de género a que se refiere el artículo 41, será aplicable a quienes tomen posesión de su encargo, a partir del proceso electoral federal o local siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto, según corresponda.

Por lo que hace a las autoridades que no se renuevan mediante procesos electorales, su integración y designación habrá de realizarse de manera progresiva a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan, de conformidad con la ley.

Cuarto.- Las Legislaturas de las Entidades Federativas, en el ámbito de su competencia, deberán realizar las reformas correspondientes en su legislación, para procurar la observancia del principio de paridad de género en los términos del artículo 41.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Publíquese este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Envíese a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el correspondiente Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, para los efectos legales que correspondan.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

PRESIDENTA
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE
DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ
BAQUEIRO.

SECRETARIO
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

Al término de la lectura del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: “Diputadas y Diputados. El presente Dictamen contiene el Decreto mediante el cual el H. Congreso del Estado

de Yucatán, aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto de fecha 23 de mayo del año 2019, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio de la cual se reforman los artículos 2°, 4°, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, con la que se fortalecen los derechos políticos de las mujeres, tanto de su participación en los puestos de representación política, como en el ejercicio público de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como en órdenes de gobierno, organismos autónomos, hasta llegar a los Ayuntamientos que son la célula madre del federalismo y del poder político en México. En consecuencia, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. Por lo que con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su Reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa de los trámites solicitados, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, informó que la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que presenta los Dictámenes enlistados en el orden del día en los incisos B) y C) de esta sesión, solicitó el uso de la palabra, de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, por lo que la Presidencia, se la concedió.



Haciendo uso de la tribuna, la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, indicó: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras, compañeros Legisladores; medios de comunicación que hoy nos acompañan; alumnos de la Universidad Modelo de las Carreras de Derecho y Ciencias Políticas; bienvenidos. Igualmente a todas las mujeres que hoy nos acompañan en esta sesión tan importante. Hoy es un día histórico para las mujeres de Yucatán, estoy segura que las valientes pioneras por la larga lucha de los derechos de las muje-

“LXII Legislatura de la paridad de género“

res, como entre ellas Elvia Carrillo, Raquel Dzib, Beatriz Peniche, Consuelo Zavala, entre otras, mirarían a este Congreso con orgullo y felicidad. He solicitado la palabra como Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, para compartir con todos ustedes el Dictamen que ayer aprobamos, que contiene la Minuta con proyecto de Decreto de fecha 23 de mayo del año en curso, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por la que se reforman los artículos 2°, 4°, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género, que fue turnada a la Comisión el pasado 24 de mayo y dada la importancia y trascendencia del tema, fue distribuida a los integrantes el pasado 26, 27 y aprobada el día de ayer 28 de mayo por unanimidad. De igual manera ayer aprobamos por unanimidad las reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, relacionadas con el principio de paridad, como son los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 bis, 75 ter, 75 quater, 76 y 77. Iniciativa que fue suscrita por las Diputadas Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez y Rosa Adriana Díaz Lizama, integrantes de la Fracción legislativa del Partido Acción Nacional. Recordando, este Honorable Pleno aprobó el 20 de mayo un Dictamen parcial que contenía todo lo relacionado al lenguaje inclusivo y se acordó que desde el seno de la Comisión, que todo lo concerniente a la paridad de género, se abordaría después de desahogarse la Minuta federal, que por cierto Yucatán es el primer Estado en homologar sus leyes. Los Dictámenes que hoy se ponen a consideración, contienen reformas constitucionales importantes e históricas para las mujeres, ya que ahora sí, por mandato constitucional se debe tener una conformación paritaria en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal; y en los tres órdenes de gobierno, Ejecutivo, Legislativo y Judicial; también la integración de los órganos autónomos. Asimismo se estableció que los Partidos políticos deben fomentar el principio de la paridad y aplicarlos en la postulación de candidaturas. En los municipios de población indígena podrán elegir a los representantes conforme a este principio. Con estas reformas a la Carta Magna y a la Constitución local, se abren los espacios públicos y se rompe la brecha de género, pero de ninguna manera es el fin del camino para las mujeres. Con esta reforma se da un gran paso a la sociedad igualitaria, una sociedad donde se reconoce y dan espacios de manera equitativa a las mujeres. Reformas que son

cambios de fondo, cambios que permitirán que la mitad de los cargos públicos en todos los niveles y cargos de elección popular, sean ocupados por las mujeres. En ese sentido, tenemos que reconocer que la lucha que han librado a lo largo de la historia las mujeres mexicanas, que con acciones fueron un parteaguas en la vida nacional, la lucha por la apertura política y social para las mujeres, ha sido una constante en las principales demandas. Desde aquel histórico primer Congreso feminista en México que precisamente fue celebrado en Yucatán en 1916 y que hizo eco en todos los rincones de la nación y del mundo; y hay que decirlo, Yucatán fue uno de los Estados de la República Mexicana más adelantados en otorgarle el voto a las mujeres en 1922 y con ello Beatriz Peniche junto con Elvia Carrillo y Raquel Dzib, ocuparon el cargo de Diputadas locales ese mismo año. Por ello cobra mayor relevancia la modificación a nuestra Ley suprema y a nuestra Constitución, ya que ambos ordenamientos consagran el derecho de las mujeres a participar en todos los espacios públicos y privados, políticos en condiciones de igualdad, libres de discriminación y de violencia. Compañeras y compañeros Diputados, de conformidad con el Artículo 135 de nuestra Carta Magna, esta soberanía, como integrante del Constituyente Permanente, se debe manifestar en el sentido de aprobar la Minuta que está hoy en cuestión. Legislemos para crear las condiciones y seguir en la ruta de crecimiento y desarrollo. Es momento de reconocer y recordar a todas las mujeres yucatecas del pasado y del presente que comenzaron esta gran lucha a principios del siglo XX, por todas aquellas que vivieron en un país sin igualdad de género y falta de oportunidades. La lucha de las mujeres se ha dado y se seguirá dando, no solamente en la vida política, sino en todos los aspectos de la vida social, de la vida económica y de la vida cultural. Porque solo así gana la sociedad, gana el país y ganamos todos. Muchas gracias por su atención. Es cuanto”.

Concluida la intervención de la Diputada Franco Blanco, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión el Dictamen; indicó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que deseen ha-

blar a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

El Presidente de la Mesa Directiva, comunicó que para la discusión, se inscribieron los siguientes Diputados: Lizzete Janice Escobedo Salazar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Rosa Adriana Díaz Lizama y Mario Alejandro Cuevas Mena; todos para hablar a favor.



Dando inicio a la discusión del Dictamen, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, quien expuso: “Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados; amigos

de los medios de comunicación; señoras y señores; jóvenes estudiantes que nos acompañan, pero particularmente a todas las mujeres que nos acompañan en esta mañana tan importante y trascendental para todas nosotras; muy buenos días. He pedido el uso de la voz, para hablar en nombre de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, a favor del Dictamen que en este momento se ha puesto a consideración y se encuentra a discusión, que reforma diversos artículos de nuestra Carta Magna federal, en materia de paridad de género. La presente reforma cobra relevancia y más cuando como Constituyente Permanente hemos de dar nuestro aval para aprobar la Minuta federal por más histórica, de aprobarla estaremos abriendo una nueva página sociopolítica de nuestro país. Ante tal panorama, consideramos indiscutible promover la igualdad, pues esta significa abrir espacio de oportunidad, garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos, políticos y civiles de las mujeres. Las reformas y adecuaciones que hoy se plantean a nivel federal, significan un reconocimiento a la lucha que han librado a lo largo de la historia las mujeres y también los hombres, cuyas acciones fueron un parteaguas en la vida nacional y que esta mañana quedan solventadas. Las modificaciones constitucionales que hoy se discuten, han sido una constante dentro de las principales demandas históricas y basta recordar el primer Congreso feminista celebrado precisamente aquí en Mérida hace más de 100 años. La tendencia legislativa actual es clara, nos obliga a materializar una evolución legislativa de acuerdo a las máximas internacionales, es decir, el poder público debe dis-

minuir la brecha entre hombres y mujeres. De eso precisamente trata la modificación a nuestra Ley suprema, pues consagra el derecho de las mujeres a participar en todos los espacios políticos en condiciones de igualdad con los hombres, por lo que establece la obligatoriedad constitucional de observar dicho principio en la integración de los Poderes de unión. Asimismo incluye el mismo esquema para las entidades, así como para la integración de los ayuntamientos, es decir, paridad en los tres Poderes de todas las entidades federativas y municipios. En el mismo tenor, se dispone que la Suprema Corte de Justicia esté integrada por Ministras y Ministros, con la salvedad que la conformación de los órganos jurisdiccionales, se realizarán mediante concursos abiertos, con igual número de mujeres que de hombres en los procesos correspondientes. Del mismo modo, la paridad de género se aplicará para que los Partidos políticos, órganos autónomos y en cualquier entidad, se observe este principio, además sea también de observancia para cualquier órgano u organismo que ejerza funciones de autoridad en el ámbito de la federación, las entidades federativas, municipios, poblaciones indígenas y alcaldías de la ciudad de México. Sus autoridades deberán ser electas, nombradas o designadas según corresponda, respetando el principio de la paridad de género. Compañeras y compañeros Diputados, los cambios propuestos impactan a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar el principio constitucional de paridad de género como el eje rector para la integración de todos los órganos del Estado mexicano. El objetivo principal es promover y fomentar el empoderamiento de la mujer, se busca que su participación sea plena e igualitaria, avanzando así en el ejercicio de la ciudadanía y la plena realización de los derechos humanos de todas y todos. Sin duda alguna, la igualdad de género ha sido un proceso gradual que ha ido ganando terreno a través de la historia en nuestro país y que se encuentra en constante desarrollo. De ahí que la reforma encuentra justificación en el inmenso valor democrático que conlleva garantizar la paridad de género acorde a los nuevos tiempos, donde la mujer es parte imprescindible de la construcción política de este país. Como vemos, la democracia mexicana cobra un nuevo brío, como Constituyente Permanente demos nuestro aval al Dictamen propuesto; con nuestro voto a favor demos también nuestro reconocimiento a todas aquellas mujeres mexicanas que lucharon en favor de su inclusión en la vida democrática de México. Es cuanto. Muchas

gracias”.



En su turno, hizo uso de la voz, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien señaló: “Muchas gracias Presidente; compañeros, compañeras Diputadas; bienvenidos a los jóvenes que hoy nos

toca vivir un día histórico y vernos constituidos y formados en constituyente el día de hoy en este Congreso. Pues amigas, mujeres de Yucatán, hoy es el día. El día de hoy estamos legislando en materia de paridad de género. Cada integrante de esta Legislatura, sin intereses partidistas y con el único fin de generar un piso parejo entre hombres y mujeres en cualquier ámbito de desarrollo político y profesional, estamos hoy, los siento, en pro de esta iniciativa. La desigualdad de género es un fenómeno social y cultural que ocasiona que casi toda la ciudadanía incurramos, incurramos en discriminación de manera imperceptible. Por eso esta nueva condición jurídica, es necesaria y urgente, no debería tener que legislarse lo obvio, pero ante que no existe en la realidad esta observancia, se tiene que legislar en una acción afirmativa. Es necesario establecer la obligatoriedad de observar el principio de paridad de género, en la integración de los tres Poderes de la Unión, los órganos autónomos en elección de representantes de los Ayuntamientos con población indígena también. El pasado 14 de mayo, el Senado como Cámara de origen aprobó de manera unánime la reforma de diversos artículos de la Constitución Política en materia de paridad de género, la Minuta se envió a la Cámara de Diputados, para que en su calidad de Cámara revisora, proceda a su aprobación. El propósito central de esos trabajos es elevar a rango constitucional, la obligación de observar el principio de paridad de género en los tres órganos de gobierno, es decir, los tres Poderes, los niveles federal, estatal y municipal. Y cuando hablo de paridad, muchos cometen el error de pensar en igualdad y hoy no estamos hablando de ser iguales, sino de tener una condición de piso parejo a la hora de tomar puestos públicos. Sin embargo, hoy es preciso señalar que en los diversos niveles que acabo de decir, reconocemos la presencia de muchas mujeres, es decir, en el Estado de Yucatán hoy se puede decir que el Gobierno del Estado tiene esta política de paridad sin necesidad de que haya habido la Ley y ahí es donde yo me quiero remitir, porque sé que hoy es el día de hablar de la paridad, de las bondades de esta Ley, pero yo quiero irme específicamente

a un tema y voy a ser muy breve. El problema es que hoy inicia, no termina un proceso, hoy inicia el camino hacia la paridad, hoy se legisla, pero no necesariamente porque algo se legisla se cumple. Y voy a poner un ejemplo que no es muy agradable pero es muy cierto; en el Estado de Baja California Norte, según la Diputada Milena Quiroga Romero, que proviene de allá y posicionó cuando le tocó hablar de esta iniciativa, existe esta Ley, existe la ley a manera local desde 2013, desde el 2013, 1° de enero de 2013, pero hasta hoy, seis años después, no se cumple. Luego el tema que el día de hoy nos planteamos es, ¿vamos a festejar la paridad?, sí, pero vamos a asumir el compromiso de hacer que se haga real. Ese es mi tema el día de hoy. En el Estado y en los municipios, aún hay normativas que siguen discriminando a las mujeres y niñas en cosas tan absurdas como en los escritos que hablan de pudor, los usos y costumbres para el abuso sexual, es costumbre en las comunidades del interior del Estado, ¿por eso se tiene que seguir permitiendo?, ¿por eso la autoridad no debe de hacer nada? Se habla del matrimonio como medio de perpetuar la especie, o sea, no podemos seguir en ese discurso, este discurso no habla de paridad. Necesitamos legislar políticas de igualdad sustantiva y cuando hablo de igualdad sustantiva, ojalá los que estamos acá entendiéramos el concepto, ¿entendemos todos que es una igualdad sustantiva?, ¿sabemos qué es una igualdad sustantiva? Porque la igualdad sustantiva es hacer leyes que regulen la vida cotidiana, es decir, que lo que esté escrito se vuelva real, se vuelva una sustancia y esa es la labor de todos los que estamos aquí, medios de comunicación, Diputados, mujeres, jóvenes, necesitamos vivir la paridad, no nada más legislarla. Sin visión de género no vamos a acabar con la violencia, porque la vida diaria aún funciona de manera androcéntrica, es decir, con el hombre como el rector del poder en el Estado. Sin visión de género, no vamos a poder acabar con esto, compañeras y compañeros, hoy el reto y esta Ley se hizo para hacernos visibles, pero el reto es que hoy nosotras Diputadas, seamos solidarias. Estamos en el siglo XXI y todavía no tenemos como sociedad la amabilidad de respetar y respetarnos como mujeres, los insultos son a las madres, los halagos son a los padres, los estigmas son a las mujeres, hay la visión de hacer políticas productivas diferenciadas para hombres y para mujeres. ‘No es que hay que hacer proyectos productivos. Sí, las mujeres que borden’ ¿no? Como si no pudiéramos hacer otro tipo de acciones y de obras. No tenemos y no

cumplimos protocolos de atención a la violencia, esto es sólo la muestra de todo el camino que hoy inicia, hoy no es el final de nada, hoy es el inicio de un camino que va a llevar muchas estafetas generacionales, pero que hay que empezar a recorrer. Las leyes tristemente no cambian realidades, la realidad la cambiamos todos cuando hacemos cosas diferentes y cuando generamos leyes, políticas públicas y acciones y mensajes diferentes. Hoy el principal reto es para las Diputadas, y sí, las Diputadas, los Diputados nos pueden apoyar, pero nosotras nos debemos a una Legislatura de paridad y nos debemos a políticas públicas que nos trajeron a las mujeres a este Congreso a demostrar que era necesario tenernos en paridad, así que el reto es hoy para nosotras, hoy tenemos que unirnos, tenemos que buscar una agenda común de mujeres en este Congreso, tenemos que abrirnos las mujeres de este Congreso, juntas en una agenda con la sociedad, que la sociedad nos vigile, que los jóvenes se incorporen a estas políticas públicas, para que lo que hoy es una fiesta, no sea fiesta de un día como los 15 Años, sino sea un matrimonio para toda la vida con la comunidad. Hoy necesitamos las mujeres de este Congreso, hacer que en Yucatán vivamos todas juntas con un piso parejo. Muchas gracias”.



Acto seguido, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva; de los señores y señoras Legisladores; público presente;

jóvenes estudiantes; miembros de la Agenda de Mujeres por Yucatán (AMYCI), bienvenidas; a la Señora Alcaldesa de Seyé, bienvenida; a cada uno y a cada una de los medios de comunicación. Éste, claro que es un día histórico para nosotros y nos tocó en este momento, en esta Legislatura y en este recinto. Y es un día histórico ante una Legislatura histórica, a la que decidimos llamarle la Legislatura de la paridad de género. Por primera vez en Yucatán, representado el Congreso por hombres y mujeres de forma paritaria de 7 Partidos políticos. Decía Kofi Annan, ex Secretario de la ONU: ‘La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos’. Hoy estamos contribuyendo como Poder Constituyente, a resolver los problemas políticos, faltan aún por resolver los problemas económicos, los problemas sociales, pero este es un gran paso y lo dije ayer, el respaldo de los hombres en esta

reforma constitucional es fundamental, tengo que reconocer y lo hago en esta tribuna, la buena voluntad del gobierno federal, por hacer y lograr que su Partido actuara de forma libre en el Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Senadores, como en la Cámara de Diputados para lograr esta reforma. Y lo digo con toda responsabilidad, porque fue hace unos cuatro años en la Cámara de Senadores que se presentó esta misma Iniciativa para la reforma constitucional, paridad en todos los órganos de gobierno y en todos los Poderes y se rechazó y en ese momento se rechazó porque no existía voluntad política del gobierno en turno. Hoy es necesario, no solo esa voluntad política, sino también el trabajo legislativo responsable. Y hoy entregamos a los yucatecos y entregaron los Legisladores a los mexicanos, unas reformas constitucionales, las cuales vienen a abonar a lo que ya se había hecho anteriormente, la reforma del Artículo 52, del Artículo 41, no fueron suficientes en ese momento, porque únicamente garantizaban los parlamentos la paridad de género, necesitábamos ir más allá en los cargos y puestos políticos. Y hoy dos Estados, lo dije el día de ayer, han demostrado en sus gobiernos estatales y reconozco a mi Gobernador Mauricio Vila Dosal, por el reconocimiento voluntario de la paridad de género al tener un Ejecutivo, un gabinete legal paritario, igualdad de hombres, igualdad número de mujeres. Solamente dos Estados del país lo tienen, Yucatán y Chihuahua. Esperemos que ahora con la fuerza de la Ley, se logre tener en las próximas elecciones en todos los Estados del país. Pero esto no termina ahí, como efectivamente se dijo en esta tribuna, este es un paso que damos los yucatecos y los mexicanos; un paso muy importante porque abrimos puerta y cerramos brecha; cerramos brecha en el ámbito político, en el ámbito Ejecutivo, y abrimos puerta para que más mujeres preparadas ocupen los cargos de primer nivel. En este Congreso nos hemos dado a la tarea de no solo de garantizar esa paridad, sino también de trabajar y reformar leyes que la garanticen. Y es por ello que hoy hago un llamado para que no sea solo el poder político el que reformemos, sino que garanticemos el poder económico. Una mujer empoderada económicamente, es una mujer que evita muchas veces, o se evita en ella la violencia de género; una mujer que cuenta con recursos económicos suficientes, es una mujer autosuficiente que goza de su libertad plena. Amigos y amigas, hoy estamos haciendo historia los Diputados, las Diputadas, pero sobre todo la sociedad yucateca. Ésta que ha sido participativa desde hace más de

100 años y que hoy me enorgullece que una yucateca, una solamente forme parte de ese mural, seguramente algún día en la historia habrán más nombres de mujeres en ese mural. Enhorabuena señores Legisladores, público en general, el PAN, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, da su voto a favor de esta reforma constitucional. Muy buenas tardes”.



A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien dijo: “Buenas tardes amigas Diputadas, Diputados; medios de comunicación; estudiantes jóvenes que nos acompañan el día de hoy; público en general. No pensaba subir para no alargar la sesión, una disculpa por la espera, que empezó tarde, pero es un tema que he llevado muchos años de lucha y da mucho trabajo entender el porqué de las cosas. El otro día y en esta discusión, en la casa de ustedes platicábamos y mis hijas me decían: ‘Nosotros no queremos que nos regalen nada, nosotros no somos menos que los hombres para que nos den las mismas oportunidades; nosotras queremos salir adelante y ganar los espacios por nuestros esfuerzos, por nuestro trabajo, por nuestros estudios, por nuestra preparación’. Y esto que hoy se aprobó a nivel federal y se está discutiendo en todos los Estados, el tema de la paridad de género, tiene su historia cuando el Partido de la Revolución Democrática empezó y fue el primer Partido político y antes de la Ley, a poner en sus estatutos cuestiones de equidad. Me acuerdo bien que fue el primer instituto político que señaló que ningún género pudiera ocupar más del 70% de las candidaturas y de los espacios públicos y posteriormente se dio un debate en el que se puso la paridad vertical y horizontal; la mitad de las candidaturas y los espacios públicos para los hombres y las mujeres y en el debate, muchas mujeres, mucha mujeres se manifestaron en contra de la paridad de género, con los mismos argumentos. ‘No queremos que nos regalen nada’. Y a mí me costó mucho trabajo entenderlo, les quiero ser sincero, en ese entonces hablé en contra, me dio mucho trabajo entenderlo y hace no mucho tiempo me di cuenta de porqué tenía que ser así. En esa misma plática con mis hijas, les decía su tío: ‘En un país como México, donde el machismo está tan arraigado, donde la cultura machista se impone ante la preparación o los logros o la superación de las mujeres, se tiene por obligación la paridad, tiene que haber romper el paradigma, romper la cultura

machista para que exista una verdadera oportunidad entre las mujeres y los hombres, no solo y coincido allá con la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, no solo en la cuestión política, sino en la cuestión laboral, estudiantil y sobre todo económica. Por eso amigas y amigos yo creo que esta reforma a la Constitución federal y posteriormente a la Constitución local, es muy buena, es generosa, crea y obliga, sobre todo obliga, porque los cambios tienen que ser obligatorios, no pueden ser opcionales y obliga a las instituciones, a los gobiernos, a los Poderes, a los Partidos, a todos los entes públicos, a garantizar la paridad. Me hubiera gustado amigas y amigos que también al menos llevara un Transitorio. Que la paridad y que la obligación de la paridad fuera transitoria, fuera por un tiempo en lo que se logra acabar con el machismo mexicano y entonces sí, por qué no, que las mujeres puedan tener más del 50 y los hombres más del 50. Una vez con estas nuevas generaciones tan informadas y tan socializadas, una vez que se generen las condiciones, eliminar de la Constitución la paridad, para que sea una cuestión cultural y no como dice: ‘por mis pantalones’ o ‘a la fuerza’. Amigos y amigos, espero de verdad por las mujeres, voy en pro, el Partido al que represento haya sido un, el que ha impulsado de manera decidida esta reforma, es un triunfo de la Revolución Democrática, pero espero que en unos años estemos legislando a propuesta de las mujeres para que se quite el tema de la paridad. Muchas gracias Presidente; muchas gracias compañeras y compañeros”.

No habiendo más intervenciones, se consideró suficientemente discutido el Dictamen, en forma económica, por unanimidad; acto seguido, se sometió a votación el Dictamen, en forma nominal, mediante el Sistema Electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; siendo aprobado por unanimidad el Dictamen relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 2°, 4°, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General

para recabar las firmas.

Por lo anterior, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a los señores Diputados y público asistente, ponerse pie.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: “Diputadas y Diputados. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, ha dado pleno cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, se clausuran los trabajos del Constituyente Permanente. Pueden tomar asiento”.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al Decreto.

DECRETO:

Por lo que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman el párrafo quinto del artículo 2; los párrafos segundo y sexto del Apartado A del artículo 16; el párrafo primero del artículo 20; el párrafo primero del artículo 24; los artículos 42 y 44; los párrafos segundo y tercero del artículo 64; el párrafo segundo del artículo 72; los párrafos quinto y noveno del artículo 75, el párrafo segundo del artículo 75 bis; el párrafo segundo del artículo 75 ter; el párrafo segundo del artículo 75 quater y el primer párrafo del artículo 76, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

TRANSITORIOS:

Publicación y entrada en vigor.

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, previa declaratoria constitucional que lleve a cabo el H. Congreso del Estado de Yucatán de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; dicha publicación deberá realizarse posterior a la declaratoria constitucional que efectúe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respecto de las reformas constitucionales en materia de paridad de género, y al inicio de vigencia de ésta, en términos de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Adecuación normativa.

Artículo Segundo.- El Congreso del Estado de Yucatán deberá adecuar la legislación secundaria correspondiente en un plazo de 180 días naturales contados a partir de la formal entrada en vigor del presente decreto.

Derogación expresa.

Artículo Tercero.- Se derogan todas las normas de igual o menor rango que se opongan al presente decreto.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

“LXII Legislatura de la paridad de género“

PRESIDENTA
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE
DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ
BAQUEIRO.

SECRETARIO
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

Al término de la lectura del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: “Diputadas y Diputados. El presente Dictamen contiene el Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género, con la que se permite aportar una igualdad de oportunidades para aspirar a puestos de dirección que anteriormente eran difícil de obtener por el hecho de ser mujer. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el

Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva, puso a discusión el Dictamen; indicó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que deseen hablar a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

El Presidente de la Mesa Directiva, comunicó que para la discusión, se inscribieron las Diputadas Kathia María Bolio Pinelo y María Teresa Moisés Escalante.



Se le concedió el uso voz a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien expresó: “Muchas gracias Presidente. ‘Si una mujer entra a la política, cambia la mujer; si muchas mujeres entran a política, la que cambia es la política’, Michelle Bachelet. Muy buenas tardes compañeros y compañeras Legisladores; medios de comunicación; público en general y asociaciones civiles que nos acompañan. Hoy es un día histórico para Yucatán y para esta LXII Legislatura de la paridad de género, estamos a breves momentos de votar uno de los Dictámenes más importantes de los últimos años en este Poder Legislativo. A través del tiempo hemos tenido momentos relevantes e históricos en el Estado de Yucatán, que por supuesto, han marcado la historia no solamente de Yucatán, sino del país en general, siendo esta Legislatura un ejemplo de ello, ya que por primera vez el Congreso de este Estado está integrado de manera paritaria, 13 Diputados y 12 Diputadas. Otro hecho que destaco y que es trascendental en nuestra historia, es sin duda el primer Congreso Feminista que se dio en esta ciudad de Mérida en el año de 1916, en el Teatro José Peón Contreras, que también fue el segundo en realizarse en toda América latina, por lo que somos pioneros en la lucha de los derechos de las mujeres y eso es algo que nos debe enorgullecer a todos los yucatecos. El camino no ha sido sencillo, las mujeres hemos enfrentado toda clase de obstáculos, en donde ha prevalecido la discriminación, la violencia, la desigualdad y la exclusión; sobre todo en aquellas áreas donde se toman decisiones que son sumamente importantes para el funcionamiento y desarrollo de nuestro país y también en el Estado de Yucatán. Hace unos años las mujeres no teníamos derecho no solo a votar, mu-

cho menos a ser electas, pero hoy tenemos voz y voto, también tenemos el derecho a ser electas. Hoy ya ocupamos cargos públicos, candidaturas de elección popular y realizamos cualquier trabajo que hasta hace unos años consideraban que las mujeres éramos incapaces de poderlos llevar a cabo. Que solamente el sexo masculino los podría realizar. Hoy las mujeres somos más fuertes y más capaces que nunca, la misma vida nos ha hecho salir adelante. Hoy en Acción Nacional no solamente creemos en las mujeres, sino también desde nuestra fundación como Partido político, se les ha apoyado y nos han impulsado para la integración y participación en todos los ámbitos de nuestra sociedad, por lo que aquí quiero hacer un paréntesis para reconocer a mujeres que han sido valiosas al interior de Acción Nacional, como Norma Villareal de Zambrano, quien fue la primera Presidenta Municipal; Florentina Villalobos Chapparro, nuestra primera Diputada federal, que también fue Vicepresidenta y Presidenta de la Cámara federal, en donde propuso una iniciativa que fuese aprobada posterior, para que las mujeres pudieran ser Notarías Públicas en el Estado de México y en todo nuestro país y que de igual manera a quien fue nuestra primera Gobernadora Martha Érika Alonso Morales, que lamentablemente falleció en un accidente aéreo aún no esclarecido. Las mujeres somos más del 50% de la población yucateca, hemos demostrado responsabilidad y capacidad en cualquier tarea que nos asignan, por lo que no existe motivo alguno para no ser contempladas para desempeñar cargos públicos en la administración pública estatal, local, me refiero a los ayuntamientos, Poder Judicial, en el Legislativo y los órganos autónomos. Por supuesto en la conformación paritaria de todos los cargos de elección popular y en las administraciones y en los órganos de los tres Poderes de gobierno, ya que solamente así nuestra Nación podrá seguir creciendo en forma justa e igualitaria, garantizando la igualdad sustantiva como anteriormente se mencionó aquí al aprobar la Ley federal para mujeres y hombres. Compañeros Diputados, Diputadas, les solicito su apoyo para aprobar este Dictamen que honra la lucha de cientos de mujeres en la actualidad y también de otras que nos antecedieron y que alzaron la voz para que se respeten los derechos de cada una de nosotras que hoy estamos en este cuerpo colegiado. Como Rosa Torres González, la primera Regidora de Mérida y de México, así como también las yucatecas Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche Barrera, que fueron las tres primeras mujeres elegidas para for-

mar parte del Congreso del Estado de Yucatán en una época en la que las mujeres eran segregadas y en el resto del país no tenían derecho a votar y a ser electas. Cuando tomé protesta como Diputada local para integrar este Congreso, lo hice en una situación muy complicada, ya que mi lugar todavía no estaba seguro, dependía de una resolución legal que afortunadamente me favoreció y por eso hoy me dirijo ante ustedes y que al mismo tiempo abrió la puerta de paridad en el Poder Legislativo del Estado de Yucatán; es por esta razón y por muchas más que me comprometí conmigo misma y con todas las mujeres yucatecas para legislar en materia de paridad, ésta fue mi primera iniciativa en la tribuna el 25 de septiembre de 2018 y me acompañaron en la elaboración y preparación la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y Paulina Aurora Viana Gómez y que en estos momentos se encuentra a su consideración y que estamos discutiendo. Quiero agradecer infinitamente a la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, mi compañera Diputada Karla Franco Blanco, por todo el trabajo que realiza y que dictaminó esta iniciativa que me encuentro en este momento exponiéndoles y pidiéndoles el voto a favor. Así como también mi agradecimiento a todas las mujeres de las demás fuerzas políticas y desde luego a mis compañeros Diputados también, por lo que me congratularé si ven con buenos ojos esta iniciativa que les vengo a presentar. Aquí no importan los colores partidistas, aquí no importa qué Partido político la presentó, lo único que es relevante es la suma de todos los esfuerzos y el trabajo que aportemos todos de manera conjunta para realizar esta iniciativa de paridad en Yucatán, en lo local. Una primera parte de esta iniciativa ya fue aprobada en marzo de este año que fue el lenguaje inclusivo, antes la Constitución y las leyes locales del Estado, solo nos hablaban de ‘el Diputado’, ‘el Regidor’, ‘el Gobernador’ o ‘el candidato’; hoy las leyes locales ya nos hablan en femenino y en masculino, empezamos la primera parte de esta Iniciativa, teniendo un lenguaje inclusivo de género. Por años he trabajado temas de paridad, es decir, las mujeres han sido una de mis principales impulsoras y que me dan motivo para realizar mi quehacer político y legislativo; como lo he dicho siempre, la mujer y más la yucateca, es la primera que se levanta en un hogar, pero la última que se va a acostar. Sabemos muy bien realizar nuestras labores con eficacia y eficiencia, así tengamos tareas en la casa, nunca dejamos a un lado nuestro rol que es de carácter preponderante ineludible que es la familia, pero además si somos

“LXII Legislatura de la paridad de género“

profesionistas, campesinas, artesanas, médicos, obreras, trabajadores, políticas, sabemos y podemos cumplir con todas las encomiendas que se nos entregan y además lo hacemos muy bien. Yo me siento muy orgullosa de integrar esta primera Legislatura paritaria y compartir con cada uno de ustedes este Congreso y este recinto. Por lo que nuevamente les invito a dar hoy este gran paso en lo local, ya lo hicimos hace unos momentos como Constituyente Permanente en lo federal. Seamos el segundo Congreso local en aprobar la paridad de género en un Estado; ayer por la noche lo hizo la Ciudad de México y contribuyamos a la paridad de las mujeres. Bien se dijo aquí, este es el inicio, este es el comienzo, yo deseo que no termine en tribunales nunca más una lucha de paridad y de igualdad. Las mujeres yucatecas no pedimos más, pedimos lo justo. Por su atención, es cuanto”.



Finalizada la intervención de la Diputada Bolio Pinelo, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María Teresa Moisés Escalante**, quien indicó: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; com-

pañeras y compañeros Diputados; representantes de los medios de comunicación; público que hoy nos acompaña. Solicité hacer uso de esta máxima tribuna del Estado, en representación de la Fracción Legislativa del Revolucionario Institucional, para pronunciar a favor del Dictamen que modifica la Constitución Política del Estado en materia de paridad de género. Esta Legislatura del Estado de Yucatán, hace unos momentos entra a la historia pues como Constituyente Permanente, ha dado su aval a un enorme cambio para la vida política de México. Con ello, damos hoy un paso importante para poder proveer de ese marco legal acorde al constante cambio social que se vive en todo el mundo. Estoy segura que en los próximos días otros Congresos locales harán lo propio para fortalecer los derechos humanos, la igualdad, la paridad, como máximas rectoras de la composición de los Poderes y órganos del Estado mexicano. Esta es la importancia que reviste el presente Dictamen, que es acorde y armoniza nuestro marco legal en cuanto a la paridad de género en las instituciones yucatecas. De aprobarse estaremos cerrando esas brechas existentes entre hombres y mujeres en el orden gubernamental. En esencia, la razón de este Dictamen enriquecido por todos, es precisamente reafirmar que mujeres y hombres son iguales ante la ley y merecen ocupar los más altos cargos en la administración pública de Yu-

catán. Esta mañana, cumplimos a cabalidad los principios rectores inmersos en la Constitución federal, Tratados Internacionales y directrices que complementan una nueva concepción de la integración de los órganos en la Constitución de Yucatán del siglo XXI. Ante tal escenario resulta inaplazable lograr ese consenso para impulsar acciones y mecanismos que nos garanticen ampliar y reconocer las facultades de mujeres y hombres en condiciones de paridad. Por tanto y en sintonía con la Minuta federal, el Dictamen que hemos puesto a discusión incluye importantes cambios para garantizar la participación de la mujer dentro de la vida democrática de nuestro Estado, derivada de la modificación, ahora el Titular del Poder Ejecutivo deberá garantizar la paridad de las designaciones que realice para ocupar titularidades de las entidades y dependencias del aparato gubernamental estatal. Propone que los Partidos políticos, en sus órganos de representación política, tengan una integración paritaria. En este sentido, los Partidos políticos en las elecciones, presentarán candidatos, fórmulas, planillas o listas de forma paritaria. En ese mismo tenor, tendrán conformación paritaria el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Amigas y amigos Diputados, como Legisladores nos corresponde mantener y actualizar permanentemente ese marco legal que nos garantiza a todos vivir en una sociedad más justa, una sociedad con bienestar para todos. Por ello, con estas reformas propuestas, adoptamos medidas de acción positiva para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política, con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal. Continuemos legislando a favor del progreso y de la prosperidad de todas las familias yucatecas. Les invito a que votemos a favor de este Dictamen, para reconocer y recordar a todas las mujeres yucatecas del pasado y del presente, que comenzaron su lucha a principios del siglo XX y por todas aquellas que vivieron en un país sin igualdad de género en casi cualquier actividad social e incluso personal. Les invito compañeras y compañeros a que promovamos la igualdad y la equidad de género, con todas las herramientas con las que hoy contamos como Legisladores, así como la urgente erradicación de la violencia en contra de la mujer. Muchas gracias, es cuanto”.

No habiendo más intervenciones, se consideró

suficientemente discutido el Dictamen, en forma económica, por unanimidad; acto seguido, se sometió a votación el Dictamen, en forma nominal, mediante el Sistema Electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en los artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; siendo aprobado por unanimidad el Dictamen por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

Acto seguido, y en virtud de que el Decreto aprobado por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género, contiene disposiciones que involucran a los municipios del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, instruyó a la Secretaría General del Poder Legislativo, para que remita copia certificada de la Minuta respectiva a los 106 ayuntamientos para que den cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 34 Fracción XXI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidencia decretó un receso de 5 minutos.

Reanudada la sesión, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que se exhorta respetuosamente a los titulares de los 106 municipios del Estado de Yucatán, para que, en la medida de sus atribuciones y facultades, efectúen programas y campañas de prevención al suicidio, así como garantizar la atención psicológica necesaria para aquellos habitantes de sus municipios que lo requieran y de igual manera para que contemplen en sus respectivos presupuestos del año 2020, la creación de un departamento de atención psicológica, que atienda a la población de sus municipios que se encuentren en situación de vulnerabilidad emocional y así disminuir y erradicar los suicidios de la población que vive en Yucatán, suscrita por la Diputada Kathia

María Bolio Pinelo.

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de los 106 municipios del Estado de Yucatán, para que, en la medida de sus atribuciones y facultades, efectúen programas y campañas de prevención al suicidio, así como garantizar la atención psicológica necesaria para aquellos habitantes de sus municipios que lo requieran, y de igual manera para que contemplen en sus respectivos presupuestos del año 2020, la creación de un departamento de atención psicológica, que atienda a la población de sus municipios que se encuentren en situación de vulnerabilidad emocional y así disminuir y erradicar los suicidios de la población que vive en Yucatán.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a los Titulares de los 106 Municipios del Estado de Yucatán para su conocimiento y cumplimiento, en lo que corresponda. Por todo lo expuesto, me permito solicitar al Pleno de este Congreso, se sirva dispensar el trámite de segunda lectura, para efecto de que se discuta en esta sesión y se someta a votación en estos momentos.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019.

(RÚBRICA)

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.



Solicitó el uso de la palabra la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, habiéndosela concedido, desde su curul, expuso: “Presidente, conforme a lo que se acordó en la sesión pasada durante el debate del Punto de Acuerdo, y asimismo a solicitud de algunos compañeros de diferentes fracciones políticas, lo pasamos a una segunda lectura, para consensar todos los comentarios y las adecuaciones que así se sugirieron por diferentes Partidos políticos, por diferentes Diputados que lo representan y traigo

“LXII Legislatura de la paridad de género“

una segunda propuesta conforme a todo lo que aquí se dijo y como se fue expresando la voluntad de mis compañeros Legisladores”.



Seguidamente, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien desde la tribuna, señaló: “Nuevamente muy buenas tardes. Pues después del debate y de lo que aquí se propuso,

como promovente de este Punto de Acuerdo y que quedamos que se votara o se desechara en la siguiente sesión que es la que hoy estamos llevando a cabo, pero también como Presidenta de la recién creada Comisión Especial, para el desarrollo humano y la igualdad de los grupos en situación de vulnerabilidad. Y una vez más, recogiendo las propuestas que aquí se hicieron, me sirvo a platicarles o a exponerles cómo quedaría el siguiente Punto de Acuerdo. Con fundamento en la Fracción VII del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presento una Propuesta de Modificación al Proyecto de Acuerdo presentado en la sesión del Pleno del día miércoles 22 de mayo, para quedar como sigue. Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 106 Ayuntamientos del Estado de Yucatán, para que haciendo uso de sus facultades y atribuciones, busquen celebrar convenios o acuerdos o cualquier otro instrumento jurídico de coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Yucatán, en materia de prevención al suicidio, con la finalidad de coadyuvar a la atención de las personas que lo requieren en sus respectivos municipios en materia de salud mental. De conformidad con lo establecido en la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán. Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los 106 ayuntamientos del Estado de Yucatán, para que en la elaboración de sus presupuestos de egresos para el año fiscal 2020, contemplen unidades, departamentos o cualquier área administrativa para dar seguimiento, continuidad a todos los programas, campañas, acciones y políticas públicas en materia de salud mental, para la prevención del suicidio de dicha Ley. Por lo anterior, es cuanto; lo someto a su consideración”.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento a lo establecido en el Artículo 82, Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, puso a discusión la Propuesta de modificación, presentada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo. Y de conformidad con lo es-

tablecido en el Artículo 89, Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, les recordó a los señores Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra. Indicó que los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y los que deseen hacer uso de la palabra a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.



Dando inicio a la discusión, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas; compañeros Dipu-

tados; público presente; medios de comunicación. Hago uso de la tribuna para dar mi participación en el tema que acaba de presentar la compañera Diputada sobre el exhorto a los municipios del Estado de Yucatán, por el tema de los suicidios. Comenté la semana pasada desde mi curul, cuando tuve unas dudas en ese sentido, y me avoqué en estos días a darle lectura a la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, que se aprobó el año pasado en el mes de agosto y de la cual pues muy amablemente el Diputado Manuel Díaz nos ha estado nutriendo a través de diferentes exposiciones de lo que con ello conlleva; y dentro de la Ley marcan algunos tiempos para la creación del Consejo de Salud Mental del Estado de Yucatán y para que su Reglamento también ya empiece a funcionar. Pero vale la pena resaltar que entre los puntos que marca la propia Ley, le da las atribuciones y obligaciones a los Servicios de Salud del Estado de Yucatán. En el punto 12 del Artículo 13, menciona fijar los lineamientos de coordinación, para que los municipios en el ámbito de su competencia, intervengan en la promoción de salud mental y la prevención de problemas y trastornos e incentive la participación social. También en ese mismo Artículo, en el punto 17 dice: Suscribir convenios o acuerdos de coordinación con los municipios del Estado, a efecto de instalar en sus Centros de Salud, un módulo comunitario de salud mental, que permita ampliar la cobertura de atención en esta materia. Más adelante habla y relaciona también temas de participación de los municipios, como el punto 15 donde dice coordinar el registro de trastornos mentales condiciones asociadas a la salud mental con instancias federales, estatales y municipales. Y de la misma manera en dos o tres

puntos más, señala la relación que en esta Ley se da entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud y los municipios del interior del Estado. Compañeras y compañeros, mi participación es en contra, porque es de todos nosotros sabido que este Congreso del Estado está falto de recursos, está falto de recursos, que lo hemos platicado en diversas ocasiones, cuando se hace un exhorto, no solo se debe hacer en tribuna, se tiene que hacer llegar a los municipios para que a su vez tengan conocimiento, los exhortos implican el tener personal y el tener equipo para poder llevar también estos documentos al interior del Estado y a los municipios. Considero que si está plasmado en la Ley las atribuciones y las responsabilidades de una Dependencia del Gobierno del Estado, para que se coordine con los 106 municipios de Mérida, no tendría ningún sentido el hecho de que le hagamos un exhorto, ya está plasmado y todavía hace unos días, muy amablemente el Diputado Manuel Díaz, como Presidente de la Comisión de Salud, nos compartió en el grupo de whats app donde estamos todos y todas los Diputados, este tema. En este momento se está instalando el Consejo de Salud Mental del Estado de Yucatán, y con él formalizando la creación del Instituto de Salud Mental de Yucatán. La Subdirección de Salud Mental pasa a ser el Instituto con dirección y nos da una serie de explicaciones. Esto quiere decir que pues se están cumpliendo los términos, es únicamente darle el tiempo a la Ley para que entre en vigor su aplicación, lo cual como bien nos comentaba el Presidente de la Comisión de Salud, ya se está cumpliendo, la semana pasada se instaló ya este Comité que es el que va a ver que se cumpla con la Ley; es el responsable de la Secretaría de Salud para ver la aplicación de la Ley, entonces no tendría ningún sentido en ese momento hacer esa exhortación, de algo que ya está plasmado claramente con sus responsabilidades en la Ley de Salud Mental en el Estado de Yucatán, que el año pasado apenas se instaló y que ahorita como marcan los tiempos establecidos en la propia Ley, ya se están instalando los Consejos, ya se está instalando todo el equipo que va a estar trabajando en los programas y en las acciones que la misma Ley le marca. Ese es el motivo de mi participación y por eso mi participación va en contra de la propuesta. Muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, le comunica al Diputado Rodríguez Ruz, si acepta una pregunta de la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, respondiendo éste de manera afirmativa.



Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien desde la curul, dijo: “En ese mismo chat de whats app donde estamos los 25 Legisladores, también comentó el Doctor Manuel Díaz, que estuvo presente en la instalación del Consejo Estatal de Salud Mental que

muchos ayuntamientos, los que estaban presentes, ya habían suscritos convenios de colaboración con la Secretaría, con los Servicios de Salud de Yucatán y la Secretaría que se ocupa del tema. Mi primera pregunta es, no sé si usted habló a título personal o a nombre de toda la Bancada del Partido Revolucionario Institucional; también mencionó que el Congreso no tiene dinero para exhortar y hacer esa gestión de llevarle a los 106 ayuntamientos el documento donde nosotros estamos implementando acciones afirmativas para erradicar o disminuir los índices de suicidio en Yucatán, sería ese uno de los motivos el que no tenemos nosotros, dicen ustedes aquí nuestro Diputado Felipe que es Presidente de la Junta de Gobierno, que estamos faltos de recursos o a lo mejor no quiero pensar que es de voluntad para coadyuvar en este tema que es de todos y es un problema social en el Estado de Yucatán. Y estas serían mis dos preguntas, si fue a nombre solamente de usted, de toda la Bancada y si uno de los motivos que origina su voto en contra o el de la Bancada del PRI, es porque el Congreso no tiene dinero y pues nada más dejar claro que en el chat el Doctor Manuel dijo que ya se habían suscrito unos convenios de colaboración con ayuntamientos. Entonces esto es nada más una acción afirmativa y un esfuerzo del Legislativo para ayudar a la sociedad yucateca a que deje de sufrir el grave problema del suicidio en las familias. Es cuanto y gracias”.



El **Diputado Felipe Cervera Hernández**, solicitó y se le otorgó el uso de la palabra para alusiones personales, quien desde la curul expresó: “Únicamente precisar que la Junta de Gobierno y Coordinación Política

nunca ha manifestado que por falta de recursos no se haga un exhorto. Se ha invitado y se ha hecho público que los exhortos tienen un costo para este Congreso, mas no es razón para realizar o no realizar un exhorto, en cuanto a lo que se refiere a la Junta de Gobierno y Coordinación Política que presido. Es cuanto, Presidente”.



Acto seguido, el **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, respondió las preguntas que le hiciera la Diputada Bolio Pinelo: “Mi participación es a título personal y si desean los demás compañeros de la Bancada sumarse, también en su momento

me dijeron que lo van hacer, a título personal. El tema del recurso lo hice como una referencia al tema en sí, pero lo que le da sustento a mi participación, está aquí plasmado, en la Ley, en la Ley está plasmado. Lo comenté la semana pasada, cuando usted desde su curul, compañera Diputada, hizo una expresión de que nos debería dar importancia el tema y yo pedí el uso de la palabra y dije: Considero que para todas y todos los Diputados el tema es importante y por eso precisamente lo estamos tratando, pero precisamente es tan importante que ya se creó una Ley y ya se está aplicando el funcionamiento de la Ley como marca ¿sí? aquí yo estoy viendo que el Gobierno del Estado está cumpliendo, lo único que pido es que le demos la oportunidad de que desarrolle lo que dice en tiempo y forma la misma Ley, no tiene sentido que hagamos un exhorto si aquí está marcando los tiempos, aquí está marcando los tiempos, y hace una semana se formó el Consejo que es el que va a darle vida a esta Ley, la aplicación de la Ley. No tendría ni un sentido hacer un exhorto en ese momento compañeros, si la misma semana pasada entró en funciones este Consejo, que va a darle la aplicación de la Ley. Ese es mi punto de vista compañeros. Para servirle”.



Se le otorgó el uso de palabra a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien desde su curul, indicó: “Nada más desconozco si la Ley en la materia, la Ley que nos rige como Reglamento del Congreso me

lo permitiera, para sumarme a estos esfuerzos del Legislativo pudiera yo poner de mi bolsa, mi vehículo, mis recursos y hasta mí misma con la compañía de algún compañero de la Mesa Directiva o de Secretaría General, para poder llegar a los 106 municipios y hacerles consciente a todos los alcaldes que este problema es muy grave en el interior del Estado y que nos exige la sociedad a los Diputados tomar cartas en el asunto. Así que puedo poner yo de mi parte, si este fuera el motivo por el que no pudiera salir esta solicitud a los alcaldes para coadyuvar en la medida de sus posibilidades en el suicidio”.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que tres Diputados solicitaron el uso de la palabra, la cual se les otorgará en el orden que lo han solicitado; iniciando con el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, posteriormente la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea y por último la participación de Miguel Edmundo Candila Noh”.



Solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien desde su curul, expuso: “Señalar Presidente que se abrió el listado para quienes quisieran hablar en pro y en contra,

el único registrado fue el Diputado Marco, ya hizo el uso de la palabra y si pudiera poner a consideración si está suficientemente discutido o no este tema. Ya había concluido de hablar el Diputado cuando se le quiere hacer las preguntas; las preguntas se le hacen al momento de intervención, no cuando uno ha terminado. Y Diputado no se trata de poner mi carro, la gasolina, qué bueno, ojalá y pueda ir a los 106 municipios la Diputada ya llevar esta información a los alcaldes, pero esto lo puede hacer con exhorto o sin exhorto. Yo creo que lo que no se debe de hacer, es exhortarles a los alcaldes de algo que no tienen la responsabilidad ni que han incurrido en no querer hacerlo o no querer formar parte de algo. Pareciera que hoy tenemos pendiente la sesión de casi la mitad de los ayuntamientos para el tema propuesto por las Diputadas de MC y aprobado por todos como es la revocación de mandatos; hoy les estamos mandando una reforma propuesta por la Bancada de Acción Nacional, por la propia Diputada proponente de este exhorto a los ayuntamientos y pareciera que no están haciendo su trabajo los ayuntamientos. Yo creo que no hay que confundir y qué bueno, ojalá y pueda invitarme igual la acompañaría con mucho gusto a algunos municipios que yo pueda colaborar, pero eso lo podemos hacer sin exhortos o con exhortos. Muchas gracias Diputado”.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “Gracias por la sugerencia de la participación de ustedes, pero yo dejo abierto el micrófono para todos porque así me indica el Reglamento, pero sí les voy a pedir que se enfoquen al tema y que sean propios en sus comentarios, para que puedan contribuir realmente a sacar este Punto de Acuerdo”.



Se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien desde su curul, manifestó: “Sí Presidente, en el mismo sentido, nada más abundar para no ser reiterativa, que aquí hay un procedimiento, el proce-

dimiento es que hoy es la segunda lectura y ya tomaron, pidieron la palabra la Diputada que habló a favor, el Diputado que habló en contra y finalmente lo único que nos queda es hacer la votación, precisamente, porque nosotros como Movimiento Ciudadano estamos muy conscientes de la importancia del tema del suicidio, es un tema toral para nosotros en Yucatán, no de ahorita, desde que llegamos al Estado hace muchos años, en seis años que estamos con el tema del suicidio, pero entendemos que como bien dijo ya mi compañero Diputado que me antecedió, es un tema que va a desarrollar el Congreso del Estado, perdón, el Gobierno del Estado y hay que darle espacio a los alcaldes para operar y trabajar en coordinación con el gobierno, yo sí pediría que no estemos abundando con todo respeto a mi compañera Diputada y entiendo su afán, todos pudiéramos sumarnos en ese sentido, ya el Diputado Cervera dejó claro que no es una cuestión económica, es una cuestión de que aquí vamos a votar si hacemos el exhorto o no y ese es el tema a debatir nada más y yo sí pediría que se considerara suficientemente discutido y pasáramos a lo que está que es la votación. Gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó: “Vamos a culminar con la participación que me ha solicitado el Diputado Candila y después ya lo sometemos a consideración”.



Para finalizar con la discusión, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien desde su curul, dijo: “Consideramos que es muy grato lo que escuchamos de la Diputada al ofrecer su

carro y que podría hacer el exhorto, pero pues si existe la Junta de Gobierno donde participo ahí y no nos sobra los recursos, pero como dijo el Diputado Presidente de la Junta de Gobierno, se pueden realizar y considero que no vaya a ser un tema en los medios de que el Congreso está sufriendo de presupuesto ¿no?, por eso quiero aclarar y por eso lo aclaro que el Congreso no está sufriendo de presupuesto, hay una austeridad publicada en el Congreso, pero no estamos como para pedir

caridad. Es todo Presidente”.



El **Diputado Felipe Cervera Hernández**, desde su curul, expresó: “Solamente en apego a nuestra legislación y para ilustrarnos sobre el tema, pedirle a esta Presidencia instruya a la Secretaría la lectura del

Capítulo V del Sistema de la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, en su Capítulo V del Sistema Estatal de Salud Mental, la sección primera, de las atribuciones y obligaciones de los Servicios de Salud de Yucatán; el Artículo 13 en sus fracciones I, II, III, IV, V, VII, XII, XVI, XVII, si es tan amable. Si no lo tienen a mano, también de acuerdo a nuestro Reglamento puedo darle lectura, si no tienen a mano el documento”.

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: “Con mucho gusto Diputado, yo le pediría que le dé lectura al Reglamento, para que nos quede claro a los demás 24 Diputados”.



Seguidamente, el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, desde su curul, dio lectura: “Capítulo V de la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, aprobada y publicada en el Diario Oficial el 27 de agosto del

año 2018. Del Sistema Estatal de Salud Mental. Sección Primera.- De las atribuciones y obligaciones de los Servicios de Salud de Yucatán. Artículo 13.- Corresponden a la Secretaría y Servicios de Salud de Yucatán, en el ámbito de su competencia y sin menoscabo de las demás que se encuentran estipuladas en esta Ley y demás ordenamientos legales, las siguientes acciones para garantizar el derecho a la salud mental de los yucatecos. 1. Crear el Consejo de Salud Mental del Estado de Yucatán. 2. Crear el Instituto de Salud Mental del Estado de Yucatán. 3. Elaborar a través del Instituto el Programa de Atención a la Salud Mental del Estado de Yucatán, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley General de Salud, las normas oficiales mexicanas y el presente ordenamiento, fomentando la participación de los sectores social y privado. 4. Autorizar e implementar los programas de salud mental para el Estado de Yucatán, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género e interculturalidad. 5. Contribuir en la elaboración e implementación de programas de salud mental, en otras instancias de gobierno o instituciones de acuerdo con la normatividad aplicable. 7. Impulsar la integración de

diferentes instituciones y dependencias involucradas en la red estatal de salud mental y realizar la coordinación y supervisión de ésta. Fracción XII. Fijar los lineamientos de coordinación para que los municipios, en el ámbito de su competencia, intervengan en la promoción de la salud mental, en la prevención de problemas y trastornos e incentiven la participación social. XVI. Formular e implementar el programa estatal de investigación y prevención del suicidio. XVII. Suscribir convenios o acuerdos de coordinación con los municipios del Estado, a efecto de instalar en sus Centros de Salud, un módulo comunitario de salud mental, que permita ampliar la cobertura de atención en esta materia. La ilustración es nada más para dejar en claro el por qué la postura de que es innecesario el Punto de Acuerdo cuando ya está ordenado en la Ley y está fijado quiénes son las autoridades responsables de llevar a cabo esas actividades. El emitir un Punto de Acuerdo, el aprobar un Punto de Acuerdo de esta naturaleza, sería tanto como reconocer que la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Yucatán no están haciendo su trabajo, cuando apenas hace unas semanas, comentábamos, se instaló ese Consejo y se están iniciando esos trabajos. No considera esta Bancada, la Bancada del PRI, no considera que todavía, todavía no podemos juzgar como faltos de atención los Servicios de Salud Pública del Estado, cuando apenas están arrancando en esos trabajos. Es cuanto Presidente”.



Finalizada la exposición del Diputado Cervera Hernández, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien desde su curul, indicó: “Presidente muchas gracias. Únicamente solicitarle se le dé el trámite correspondiente a la Propuesta presentada por la Diputada Kathia y que ha sido suficientemente discutida la sesión pasada y esta propia sesión, que solo ha pedido la voz el Diputado Marcos y que sabemos que la Bancada del PRI, manifestada por su Coordinador va en contra. En ese sentido, el Punto de Acuerdo si bien se leyó ahora el Capítulo que tiene que ver con el tema, pues es una postura de la señora Diputada y que el PAN respalda, porque se pretende únicamente como dice el significado del exhorto, pedirle o hacer un llamado a los alcaldes para que consideren un tema de gran relevancia e importancia. En ese sentido Presidente, le pido por favor dé el trámite correspondiente y sea cual fuera el resultado en esa votación, se respetará como

lo hemos hecho en todos los procedimientos, en todos los exhortos que aquí se han manifestado. Es cuanto, muchas gracias”.



El Presidente de la Mesa Directiva, le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien desde su curul, expuso: “Gracias Presidente. Solamente es para clarificar si el exhorto que se va a desechar o aprobar, usted leyó primeramente el que presentamos en la sesión pasada y conforme lo que se votó era la reconsideración, dadas las propuestas que se hicieron aquí por Diputados de diferentes Partidos políticos, fue que hoy presenté un nuevo exhorto, ya no un punto, sino dos consideraciones en los términos, repito que aquí se sugirieron y que se platicaron, yo lo que pediría nada más, es que se sometiera a discusión la segunda propuesta que fue con los cambios que aquí se recomendaron”.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “Muchas gracias. Se ha sometido a consideración del Pleno para la discusión la propuesta de modificación y yo creo que vamos a darle el trámite debido. Primero a la Propuesta de modificación”.

En virtud de no haber más intervenciones, se consideró suficientemente discutida la propuesta de modificación al Acuerdo de referencia, presentada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, en forma económica, por unanimidad. Acto seguido, se sometió a votación la Propuesta de modificación en forma económica, resultando no aprobada por mayoría, con 9 votos a favor y 14 votos en contra.

Continuando con la discusión de la propuesta original y en virtud de no haber más Diputados inscritos, se sometió a votación la Propuesta en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 9 votos a favor y 14 votos en contra; siendo desechada por mayoría la Propuesta presentada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

V

IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, el Presidente de la Mesa Directiva, informó que se registraron 6 Diputados, los cuales harán uso de la voz, en el orden siguiente: Luis María Aguilar Castillo, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié.



Se dio inicio a los asuntos generales, con la participación del **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien manifestó: “Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a los Diputados, Diputa-

das; a los medios de comunicación y a todas las personas que hoy nos acompañan aquí en el Congreso del Estado. El motivo de mi participación es presentar una Iniciativa para proponer se cree un reconocimiento al Maestro del año, sobretudo que ahorita estamos en el mes del Maestro, porque así lo considero y quería hacer y presentar esta propuesta. Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Presente. El que suscribe Diputado Luis María Aguilar Castillo, integrante de esta LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el Artículo 35, Fracción I de la Constitución Política, Artículo 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los artículos 68 y 69, del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que se cree el reconocimiento ‘Maestro del Año’, con base en la siguiente exposición de motivos: Los Maestros son pieza fundamental del sistema educativo en nuestro Estado y en el país, son ellos quienes tienen a su cargo la responsabilidad de la formación integral de los estudiantes y muchas veces también sirven de vínculo entre los miembros de las comunidades donde laboran. No obstante, no hay una relación entre la importancia que guardan los Maestros en el logro de sus objetivos y lo que se conoce acerca de su perfil, pese al papel fundamental que tienen. La docencia es una de las profesiones más importantes, sin embargo en muchas ocasiones no es reconocida como tal, aun cuando es la que en muchos casos da rumbo a nuestra sociedad a través de la transmisión de los conocimientos a los educandos, reflejando sin duda la calidad del forma-

dor que tiene la responsabilidad de formar hombres y mujeres que entreguen buenas cuentas a la sociedad. Como se ha dicho, los Maestros son pieza clave en el cumplimiento del derecho que todos los mexicanos tenemos a una educación de excelencia y a esto se le debe reconocer adecuadamente su esfuerzo, dedicación y desempeño, incentivándolos a seguir comprometidos, satisfechos y reconocidos, por lo que se debe realizar un verdadero reconocimiento al sector docente de la entidad. Como un acto de justicia social, se debe reconocer la labor de los Maestros y Maestras, que son parte fundamental en la historia que se ha construido y se sigue construyendo en Yucatán, pues ha sido en las aulas de clases donde los Maestros han sido guía desde la niñez en la formación, desarrollo y crecimiento de los jóvenes de nuestra sociedad. En este contexto, es loable exaltar la labor y trabajo cotidiano de Maestras y Maestros que se encuentran en activo, desarrollando su actividad docente, se distinga por sus acciones, servicios o trayectoria docente, ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado. El objetivo es hacer un reconocimiento en el ámbito educativo, destacando públicamente los esfuerzos, entrega, conocimiento, capacidad, labor y vocación profesional de aquellos docentes que sean merecedores de tal reconocimiento por su desempeño en favor de una mejor sociedad de los habitantes en nuestra entidad. Es así que con este reconocimiento se celebre y se prestigie a la noble labor del Magisterio del Estado de Yucatán, mediante un reconocimiento público al esfuerzo, ímpetu, coraje, perseverancia y esperanza en la formación de un Estado más justo de Maestras y Maestros que antepusieron el desarrollo en la práctica de la docencia y de los legítimos intereses de los educandos, antes que los personales o de grupo, en busca de una mejor sociedad. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente Proyecto de Decreto por el que se crea el reconocimiento ‘Maestro del Año’ que otorga el Congreso del Estado de Yucatán. Artículo 1.- Se ‘crea el reconocimiento ‘Maestro del Año’, para premiar y reconocer a las Maestras o Maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo. Artículo 2.- El Congreso del Estado en el mes de marzo, designará una Comisión de Postulación integrada por cinco Diputados, a propuesta de la Junta de Go-

“LXII Legislatura de la paridad de género“

bierno y Coordinación Política. Dicha Comisión elaborará y presentará a este Poder Legislativo, la Convocatoria dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales, de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones de carácter educativo, para que presenten a las candidatas o candidatos que consideren sean merecedores de dicho reconocimiento. La referida Convocatoria establecerá el procedimiento y los plazos para la presentación de las propuestas, análisis y dictamen correspondiente, misma que será aprobada por el Congreso del Estado. Artículo 3.- Durante el mes de abril de cada año, el Congreso del Estado aprobará la Convocatoria referida en el Artículo 2, la que deberá ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en los medios de difusión que se considere. La Comisión de Postulación, emitirá su dictamen con la candidata o candidato que a su juicio sea el más indicado para recibir tal reconocimiento, misma que deberá ser aprobado por el Pleno del Congreso a más tardar el último día del mes de abril. Artículo 4.- La entrega del reconocimiento ‘Maestro del Año’, será otorgado por quien presida la Mesa Directiva, en sesión solemne que para ese único fin realice el Congreso del Estado, el día 16 de mayo de cada año, en el marco de la conmemoración del Día del Maestro. Artículo 5.- El reconocimiento será suscrito por los integrantes que presidan la Mesa Directiva del período ordinario de sesiones del Congreso del Estado. Artículos Transitorios. Primero: Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Segundo: El reconocimiento instituido por este Decreto, se entregará a partir del 16 de mayo de 2020. Protesto lo necesario en la ciudad de Mérida, veintinueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve. Atentamente Diputado Luis María Aguilar Castillo. Muchos se preguntarán esta Iniciativa, es cierto que hay un reconocimiento del Maestro distinguido que otorga la Secretaría de Educación, pero esta Iniciativa va más centrada a ese Maestro que está en activo, ese Maestro que está en las aulas, ese Maestro que está en las comunidades que a veces nadie le reconoce. Hay Maestros de dos, tres años de servicio que se han dedicado a trabajar en la sociedad, en la comunidad y nadie los ha tomado en cuenta. Es por eso que cuando se emitan cuáles van a ser los criterios, va mucho, va mucho dirigido a toda esa labor que se hace; Maestros que se han dedicado a preparar a su alumnos, que dedican el tiempo y jamás se les ha volteado a ver,

hacia allá va esta Iniciativa que hoy se presenta. Hay Maestros que ganan concursos de conocimientos, dedican horas y horas y jamás nadie los ha volteado a ver; les quiero decir que en este poco tiempo de Diputado, he visto que se han entregado reconocimientos y es algo que en verdad emociona, que en verdad es reconfortante ver a las personas que se le entrega, pero sobre todo me pregunté ¿y por qué los Maestros o las Maestras no tendremos esa oportunidad de que se entregue un reconocimiento en sesión solemne en el Congreso del Estado? Que el Congreso del Estado entregue un reconocimiento a las Maestras y Maestros, no es un regalo, es un derecho que se han ganado por lo que han hecho, por lo que hacen y lo que harán por el bien de los niños, las niñas y jóvenes de México, pero muy en especial, por el Estado de Yucatán y sobre todo va dirigido esos Maestros en activo, ese Maestro de aula, ese apóstol de la educación, pero sobre todo esos Maestros que dan hasta la vida por sus alumnos. Muchísimas gracias, que tengan un excelente día”.



La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, solicitó el uso de la voz para hacerle una pregunta al Diputado orador que aún se encontraba en tribuna, habiéndosele concedido, desde su curul dijo:

“Diputado, pedirle que me permita suscribirme a su Iniciativa, ya que realmente lo que usted dice es totalmente cierto, los Maestros son la base de toda nuestra sociedad y el funcionamiento que hoy tenemos sobre todo los yucatecos con los grandes Maestros que hemos tenido y que tenemos el día de hoy”.



El Diputado Luis María Aguilar Castillo, respondió: “Claro que sí Diputada, con todo gusto”.



En el mismo tenor, la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, desde su curul, expresó: “En el mismo sentido es mi pregunta, si me permite suscribirme a esta Iniciativa tan noble que va en el sentido del reconocimiento hacia los Maestros”.



El **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, contestó: “Claro que sí Diputada, muchísimas gracias. Con todo gusto”.



Con el objeto de hacer una pregunta al Diputado Aguilar Castillo, el **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, solicitó el uso de la palabra, habiéndosela concedido, de su curul, indicó: “Diputado, pues en el mismo sentido, primero felicitarte por esta Iniciativa, me parece que independientemente de todos los galardones o medallas o situaciones a las que tengan derecho los Maestros por todo el esfuerzo de año con año de estar en las aulas y educando a la gente, creo que no basta en el sentido de poderlo abrir muchísimo más. Yo creo que todo reconocimiento al Maestro y creo que como bien mencionabas hace ratito, creo que los Maestros les emociona, les motiva, les da más impulso a entregar todo lo que tengan que entregar de conocimiento a los alumnos, no precisamente por dinero, sino por el hecho de tener el honor de tener buenos alumnos, de tener buenos ciudadanos y de tener más gente y ciudadanos preparados. Te felicito y me gustaría adherirme a tu Iniciativa”.



El **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, respondió: “Claro que sí, con todo gusto. Es un honor, de veras te lo digo”.



En el mismo sentido, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien desde su curul, expuso: “Diputado, primero preguntarle si me permite suscribir la Iniciativa. Segundo, felicitarle porque honrar, honra; y el objeto de esta Iniciativa no solamente lo que usted nos platicó, sino que lo que tuve oportunidad de platicar con usted fuera de esta sesión, es reconocer a ese Maestro de todos los días. Yo soy un orgulloso egresado de la educación pública de este país y si bien este reconocimiento va dirigido en general al Maestro, sí quiero decirle que es importante como bien lo señaló el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que si bien existen reconocimientos, existen otro tipo de menciones honoríficas y demás, están dirigidas a cierto sector basados en la

antigüedad o basados en alguna labor destacada en otro tema, no en el día a día, no en ese Profesor del día a día que hace el trabajo más allá de lo que la propia Ley, el trabajo le exige. Le felicito, reitero mi intención de suscribirla si usted me lo permite y además creo que debemos de tomar de ejemplo así como nos hemos motivado con en su momento el Doctor Manuel Díaz, el Diputado Manuel Díaz, ha hecho una serie de reconocimientos a través de su Comisión y que deberemos también de seguir ese ejemplo para poder hacerlos de manera formal ante este Pleno; qué bueno que usted hace esta presente Iniciativa”.



El **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, contestó: “Gracias, claro que sí, con todo gusto”.



La **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, solicitó hacer una pregunta al Diputado Aguilar Castillo, habiéndoselo concedido, desde su curul preguntó: “Gracias Presidente. Pregunta que va acompañada de felicitación, reconocimiento. Presidente tuve la oportunidad de hacerlo saber también el día de ayer que tuvimos Comisión, te felicito porque siempre estás ahí, motivado para trabajar en pro del sector educativo y qué mejor que crear un conocimiento como bien comentas, que desde el Legislativo podamos reconocer la gran labor que tienen todos aquellos que se dedican al servicio docente. Que quienes hemos tenido también la oportunidad de trabajar desde una escuela, una universidad y tratar con los Maestros y Maestras, sabemos del gran sacrificio, pero sobre todo del gran amor que profesan a su carrera. Así que si me lo permite señor Diputado, quisiera por favor poder suscribirme a su iniciativa y acompañarlo de verdad en esta gran propuesta de reconocimiento al Día del Maestro”.



El **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, respondió: “Claro que sí, con todo gusto y gracias por tus palabras”.



El **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, solicitó y se le concedió hacer uso de la palabra, quien desde su curul, señaló: “Diputado para felicitarle por esta excelente Iniciativa,

“LXII Legislatura de la paridad de género“

uno de mis ejes siempre ha sido la de trabajo, siempre ha sido la educación, como integrante de la Comisión de Educación que usted preside. Celebro todo lo que abone a fomentar y estimular pues a los docentes para poder abonar a la educación de nuestro Estado y si me permite suscribirme de igual forma a su excelente Iniciativa”.



El **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, contestó “Con todo gusto Diputado, es un honor que cada uno de los que han sumado, es un gran honor”.

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: “Permítame, yo le pediría en ese sentido, les voy a dar el uso de la palabra con todo gusto, tampoco les voy a quitar ese derecho que tienen para participar, siendo un tema realmente muy interesante, ¿verdad? Me han solicitado el uso de la voz dos Diputados más y se los voy a conceder”.



En el uso de la voz, la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, desde la curul, dijo: “Muchas gracias, pues Diputado felicitarle por tu propuesta, como decía el Diputado Felipe Cervera, creo que han varios reconocimientos a los Maestros en los ayuntamientos, en las instituciones, la Secretaría también los tiene, la gran mayoría de ellos enfocados a la antigüedad o a la trayectoria de los Maestros. Y pues yo nada más como una sugerencia tal vez que abonara al reconocimiento, ponerle un diferenciador, ¿no?, desde el nombre, que a lo mejor pueda ser un reconocimiento a la innovación o a la competitividad de los Maestros, para que sea todavía más estimulante para la labor docente y de verdad pues felicitarlo por esta excelente Iniciativa”.



El **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, respondió: “Claro que sí. Muchas gracias Diputada”.



El **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra, quien desde su curul, expresó: “Muchas gracias y Diputado felicitarle por este trabajo que ha venido haciendo a lo largo de esta Legislatura; y yo pues no puedo quedar fuera de este tema, debido a que mi madre es Maestra y yo

he visto y he vivido literalmente todo el esfuerzo que un Maestro tiene que hacer desde levantarse temprano o viajar muchos kilómetros para llegar a una escuela y por ese cariño que yo le tengo en lo particular a la profesión, le quiero preguntar si me permite también suscribir esta iniciativa.”



El **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, contestó: “Con todo gusto señor Diputado”.



De la misma manera, el **Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco**, en el uso de la voz, desde su curul, indicó: “Maestro, Diputado, así como estamos pensando felicitar o premiar al mejor Maestro, también debemos considerar y enfocarnos en todos los problemas que tiene el personal docente. Es cuanto. ¿Sí me permite suscribirme?”



El **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, respondió: “Con todo gusto Diputado, es un honor. Gracias a todos, de veras que es un honor”.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Continuando con los asuntos generales y de acuerdo a las participaciones registradas, le correspondió el turno a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien desde la tribuna expuso: “Muchas gracias Presidente; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas, compañeros Diputados; público que nos acompaña. El día de hoy quiero poner a su consideración una reforma de ley a la Ley de la Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco del Estado de Yucatán. El objeto de esta Iniciativa es vigilar los establecimientos destinados a los juegos de azar, evitar que el ciudadano adquiera importantes deudas personales con in-

capacidad para poder satisfacerlas, implicándose otras responsabilidades financieras, llevándolo progresivamente al deterioro de las relaciones familiares, el trabajo, el entorno social, etcétera. Dotar de herramientas legales a las autoridades, ya que en la actualidad existe un gran vacío legal en el tema y una ineficiencia para actuar legalmente, así como también podemos ver una mayor vigilancia y aplicación de la normatividad; permitir la autoexpulsión de los establecimientos para los juegos de azar y permitir que las asociaciones interesadas en combatir la ludopatía, intervengan para la recuperación de la persona afectada. Y también que las autoridades creen políticas públicas encaminadas a combatir la adicción del juego patológico, también conocido como ludopatía. El número de artículos que se reformarían serían 14 y el número de artículos que se adicionan son 7. Las que suscriben Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí, integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de esta Sexagésima Segunda Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán y para los efectos establecidos en el Artículo 30 de la Fracción V de la misma Norma y en este acto presente al Pleno y a la Mesa Directiva, una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona disposiciones a la Ley de Prevención de las adicciones y el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y tabaco del Estado de Yucatán, lo que realizamos de conformidad con la siguiente exposición de motivos. La adicción patológica a los juegos de azar y las apuestas, se conoce como ludopatía, esta adicción consiste en un deseo irreprimible de jugar, pese a que la persona es consciente de las consecuencias, todo esto recae en el fracaso crónico y progresivo de resistir los impulsos a jugar, apareciendo una conducta de juego que compromete y lesiona intereses personales, familiares o vocacionales. Los problemas que van surgiendo como consecuencia del juego, tienden a aumentar la propia conducta de seguir jugando, es decir, el juego no es juego, es algo muy serio. La ludopatía es considerada por la Organización Mundial de la Salud como una enfermedad desde 1992 y al igual que otra adicción comienza en forma solapada, surgiendo de la complejidad de nuestra mente y asociándola con el juego, premio, felicidad. El futuro adicto al juego comienza apostando por entretenimiento y al cabo de un tiempo experimenta un impulso incontenible y cada vez más intenso de jugar. Lo más característico es que a raíz de

esto surjan importantes deudas personales, con incapacidad para poder satisfacerlas, implicándose otras responsabilidades financieras y llevando progresivamente al deterioro de las relaciones familiares, laborales del entorno social. La proliferación de los establecimientos en Yucatán para las casas de apuestas, el fácil acceso al juego y el bombardeo de publicidad, hasta en los celulares vemos todo el tiempo, podrían estar detrás del aumento de casos de ludopatía en nuestro Estado. Y como se puede percibir en los últimos años, ha aumentado el número de personas que apuestan y esto no es ninguna sorpresa, ya que llevamos tiempo viviendo esta realidad social sin que hagamos nada. La realidad ha sobrepasado los límites, permitiendo que hasta menores de edad se comiencen a involucrar en esta adicción. ¿Cómo se les involucra? Se contrata estudiantes de preparatoria que son menores de edad como RPS y se les da un incentivo económico por cada compañero que lleven, pese a que en teoría está prohibido que menores de edad entren a los casinos y mucho menos si tiene uniforme escolar; pero si ustedes hacen un escauteo alguna mañana y entran a algún casino, van a encontrar chamaquitos de preparatoria y secundaria apostando en las maquinitas con el uniforme de la escuela. Todo esto lo hacen porque es el futuro mercado, la juventud, los primeros que cayeron cautivos son los jubilados, si ustedes pueden también darse a la tarea de ir a los casinos en los días de quincena, van a ver cómo se bajan, entran todos los jubilados con su dinero a perderlo en un solo día y después quedarse sin ningún peso. Pero no tienen ni mucho dinero, ni mucho más futuro en cuanto a edad, en cuanto a expectativa de vida; los jóvenes son el mercado, son el target y ese es el futuro que estamos empeñando con la ludopatía. La situación actual en México, para que tengan una idea, es que hay más casinos que universidades y que instituciones de educación superior. Desde hace una década esos negocios han crecido por todo el país y avanzan respecto de las alternativas de entretenimiento, tanto en municipios pequeños como en la principales ciudades. En Yucatán, desde la llegada de los llamados casinos, han fungido como una opción de entretenimiento para la sociedad, donde ya son responsables de muchos daños patrimoniales, incluso casos de suicidio. Es un problema grave, ya hay que hacer algo, la Ley Nacional está congelada en el Senado, pero por haber este vacío legal, podemos hacer la legislación correspondiente en el Estado, para que protejamos a nuestra juventud, para que proteja-

“LXII Legislatura de la paridad de género“

mos a nuestra sociedad de este grave flagelo. La Fracción Parlamentaria de Movimiento ciudadano, está segura que con este cambio podemos dotar de herramientas legales a las autoridades, ya que en la actualidad existe un gran vacío en el tema y por lo tanto una ineficacia para actuar. Como Regidora del Ayuntamiento de Mérida propuse un Reglamento que se quedó ahí pendiente y por eso hoy que soy Diputada, teniendo este compromiso social, lo quiero volver ley, para que podamos como sociedad y como autoridades, tener las herramientas para poder actuar. Quiero nada más poner a su consideración, los puntos primordiales y torales de esta Iniciativa. Un cambio en el Artículo 41 sexies, donde dice que los establecimientos donde se pretendan poner en operación las máquinas de juegos de azar y centros establecidos para los juegos de apuestas, deberán cumplir los siguientes requisitos: 1. Estar colocados a una distancia no menor de 500 metros de un perímetro los siguientes lugares”...



La Presidenta de la Mesa Directiva, interrumpe a la Diputada oradora, para comunicarle que el Diputado Díaz Suárez, solicita hacerle una pregunta. Habiendo accedido la Diputada Romero Bastarrachea, el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, desde su curul, preguntó: “Mi muy estimada Diputada, me llama un poco la atención el tema de la Iniciativa, la cual definitiva celebro que se aborde este tema, tratándose desde luego también un tema de salud que me interesa mucho y me compete. El 13 de diciembre de 2018, presenté una Iniciativa para crear una nueva Ley de Prevención de las Adicciones en el Estado de Yucatán y abrogar la Ley a la que usted está haciendo referencia, de hecho hemos tenido ya varias sesiones, sí, desde luego en la Comisión de Salud e incluso ya tuvimos un foro y una reunión de trabajo con especialistas, a la cual si no me equivoco creo que usted estuvo presente, ¿no estuvo presente?, entonces parte fundamental de esta nueva Ley, es incluir las adicciones comportamentales y por tanto, este, pues bueno, nosotros de hecho ya estamos por encargar el Dictamen para esta nueva Ley. Por lo tanto el presentar una Iniciativa para reformar una Ley que virtualmente se estaría abrogando, pues pudiera resultar tal vez innecesaria, no obstante, digo, no podemos dar por un hecho que se vaya a aprobar la creación de la nueva ley, pero se ha discutido, se ha analizado y hemos sesionado varias veces, se ha enriquecido con las aportaciones

de los integrantes de la Comisión e incluso ya se está trabajando en Secretaría y ya hicimos hasta los foros y las reuniones de trabajo con especialistas que solicitaron los Diputados de la Comisión y por tanto pues ya no tendría efecto ¿no?, no obstante pues bueno, es el comentario, si aun así usted presenta la Iniciativa o propone las adiciones a esta Iniciativa que tenemos en estudio en la Comisión. Gracias Diputada”.



Continuando con su exposición, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, señaló: “Gracias. Diputado muchas gracias por sus comentarios, le respondo lo siguiente: Número 1. Nosotros consideramos que mientras la Ley esté vigente, tenemos que respetar la que hoy existe y solicitar y en caso de que se abrogue, pues se procederá hacer las adiciones a Ley que en ese momento esté vigente, por eso yo voy a seguir con mi Iniciativa. Número 2. Comentarle que nosotros hemos trabajado desde el 2016 el tema con las asociaciones de ludopatía, también me he entrevistado con otras organizaciones que se entrevistaron con usted y desde el 2013 todo esto que estoy presentando lo trabajé con la sociedad, lo único que hice es trasladar de un Reglamento municipal, hice las adecuaciones como para que sea una Iniciativa de reforma de Ley, porque tenemos ese compromiso con los ludópatas de Yucatán que se encuentran, dicho sea de paso, muy solos y sin ninguna ayuda, ni ningún subsidio, ni ninguna protección gubernamental; entonces este es un compromiso que hemos hecho desde el 2016 y lo estamos honrando el día de hoy. Todo esto que pretendo leer brevemente para que tengan una idea de qué es lo que se propone, no son ocurrencias más, sino son todas aportaciones de esas agrupaciones donde está Don Víctor Roel y donde hay otras personas más, Jaqueline Vázquez Cervera, en fin, gente que ha trabajado y que incluso ha hecho libros alrededor del tema de ludopatía y que lo conocen muy bien y a través de esto es que estoy haciendo puntualmente estas propuestas. Afortunadamente para mí, ni en mi persona ni en mi familia conozco casos de ludopatía, por lo tanto yo ignoraba totalmente el tema, pero me hice llegar, me hice voz de quienes sí han padecido y siguen padeciendo este terrible flagelo. Entonces continué y brevemente les comento que uno de los requisitos era que todas estas máquinas de juegos de azar, que no solamente los casinos, acuérdense que hay maquinitas cerca de las secundarias,

en el mercado grande, en los pueblos, todo esto causa adicciones; están colocados a 500 metros mínimo del perímetro exterior de planteles de educación, parques o jardines, clubes deportivos o centros dedicados a esparcimiento familiar, dependencias gubernamentales o centros de salud. A mí me causaba mucho conflicto siendo regidora, que sacaba yo mi vehículo del estacionamiento del Ayuntamiento y lo primero que veo eran máquinas ¿no?, máquinas de juego y decíamos Dios mío, en el corazón de la ciudad y estando prohibidas ahí estaban las máquinas, ciertamente que le toca a la policía judicial federal quitarlas, pero era un conflicto estarlas viendo allá al paso de la gente. También a 500 metros de complejos habitacionales o casas particulares. 2. El local deberá cumplir con las condiciones de iluminación y ventilación adecuadas, las cuales deben ser suficientes para evitar trastornos de salud. Los locales o establecimientos deberán de contar con acceso directo a la vista del público, por lo que no podrán tener privados o habitaciones separadas del local autorizado; contar con carteles de prevención y riesgos de adicción, se ofrecerán folletos con recomendaciones para combatir la ludopatía al interior, permitir que las asociaciones interesadas en combatir las adicciones informen al interior de estas casas y centros de juego, de los eventos a los clientes que quisieran poder salir de la adicción de la ludopatía. Tener lugares visibles los teléfonos de autoayuda para la adicción en los locales, contar con módulos de quejas, brindar el derecho de auto-expulsión y facilitar al cliente los documentos necesarios; me voy a detener en qué es la auto-expulsión, su nombre lo dice y se usa en muchas ciudades del país, cuando una persona que es adicta al juego siente la fuerza suficiente para alejarse, puede suscribir un documento que le impida volver a entrar al casino, o sea que cuando llegue, el casino le diga lo siento, tu firmaste y ya no puedes entrar aquí. Eso es para ayudarlos en un momento de fuerza para dejar la adicción, que ya no puedan regresar a los casinos. Y prohibir la explotación de máquinas de juegos de azar y similares en la vía pública, así como en los parques y jardines, mercados, ferias, gremios, festejos populares, centros educativos, centros de trabajo y dependencias gubernamentales, que cumplan con los horarios de ventas de alcohol, porque también hay un daño muy grande a la Cámara Restaurantera, porque un casino no tiene horario para vender alcohol, a veces te lo regala por puntos, te regala la comida, en cambio los restaurantes sí tienen qué cobrarte para darte el servicio de venderte una copa o ali-

mentos. Entonces hay una competencia desleal y la gente ahora va al casino a comer, va al casino a beber y se engancha en el juego en lugar de ir a un restaurante, comer, beber y quitarse, convivir con la familia, convivir con los amigos. Hay que respetar los reglamentos, la comisión de un delito dentro de las instalaciones, debe ser motivo para iniciar un proceso de cancelación de la licencia. Hay muchos más temas que evidentemente no les voy a leer en este momento por cuestiones de tiempo, pero eso es para que tengan idea de todo lo que se pretende combatir, por lo tanto proponemos el siguiente Decreto: Que se reforme la Fracción I del Artículo 1, que se reforme el Artículo 4, que se reforme el Artículo 5°, que se adicione la Fracción II con incisos a) y b), que se reforme el Artículo 8, que se reformen las fracciones I, II, III, VII y VIII del Artículo 9, que se reformen las fracciones II y V del Artículo 10, que se reformen las fracciones IV Y XVI del Artículo 11, que se reformen las fracciones I, IV y X del Artículo 12, que se reformen las fracciones I, II y IV del Artículo 13, se reforme la Fracción I del Artículo 14, la Fracción II del Artículo 16, se reforme el Artículo 21, se adicione el Capítulo 4 bis denominado el trastorno del juego patológico del Título II que comprenden los artículos 41 quinquies, 41 sexies, 41 septies, 41 octies, 41 novies, 41 decies y 41 undecies. Se reforme la Fracción I del Artículo 68 y se adicionan las fracciones IX, X, XI y XII del Artículo 70, todas de la vigente Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco del Estado de Yucatán. Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve y hago entrega a la Presidencia de este Congreso de la presente Iniciativa por escrito y en medio magnético para el trámite de Ley. Es cuanto y muchas gracias”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Presidencia, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



A continuación y siguiendo el orden de las participaciones, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien manifestó: “Gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de la Mesa

“LXII Legislatura de la paridad de género“

Directiva; compañeras, compañeros Diputados; amigos de medios de comunicación y público que nos acompaña esta tarde. La felicidad del cuerpo se funda en la salud, la del entendimiento en el saber; Tales de Milletto. Ante la proximidad de la celebración del Día Mundial sin Tabaco que se lleva a cabo cada 31 de mayo, hago uso de esta tribuna para pronunciarme respecto a un importante fenómeno que está dañando la salud de miles de personas alrededor del mundo y desde luego de nuestro Estado de Yucatán, la adicción al consumo del tabaco. Desde 1989 la Organización Mundial de la Salud, aprobó la resolución WHA 42.19 que declaró el 31 de mayo de cada año como día mundial sin tabaco, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, el tabaquismo es considerado como una epidemia mundial que mata cada año a casi 6 millones de personas y se estima que para el 2030 la cifra aumentará hasta unos 8 millones de personas por año. Así, el consumo del tabaco es una de las principales causas de muerte en el mundo, que no distingue entre géneros, clases sociales, religión, ideologías políticas, y afecta a todos los sectores por igual. El tabaco es considerado como una droga estimulante, con un principio activo que es la nicotina, la cual es responsable de la adicción; sin embargo la nicotina no es la única sustancia contenida, ya que también existen cerca de 5 mil sustancias, entre ellas alquitrán, monóxido de carbono, amonio, plutonio, benceno, níquel, polonio, de las cuales de estas 5 mil, cerca de 69 son sustancias cancerígenas. De acuerdo con la última encuesta nacional de adicciones en nuestro país, tenemos un aproximado de 16 millones de personas con tabaquismo en Yucatán. Otro dato preocupante y siguiendo los resultados de la encuesta nacional antes mencionada, es que en el 2005 habían 11.6% de fumadores en nuestro Estado, pero en el 2014 esta cifra se incrementó a 17.6, por lo cual debemos de considerar este aumento como algo preocupante. Les voy a mencionar algunos de los efectos que el tabaquismo tiene sobre la salud, miren, nada más en cuestión de enfermedades relacionadas con el tabaquismo, sabemos que es causante de cáncer, como el cáncer de próstata, hígado, colon, recto, también es causante de cáncer en faringe, laringe, boca, riñones, desde luego también causa enfermedades pulmonares, enfisema, bronquitis aguda, bronquitis crónica; hay que considerar también que genera enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares, impotencia, también genera gastritis, úlceras, depresión del sistema inmunológico, osteoporosis, esterilidad,

pérdida del gusto, del olfato, encías inflamadas o gingivitis, manchas en la piel, manchas en los dedos, manchas en los dientes, entre otras enfermedades. Para que entremos en una dimensión de lo que causa el tabaco, hay que considerar que una de cada dos personas fumadoras, morirá por enfermedades relacionadas al tabaco. Es algo que también debemos de tomar en cuenta, que no importa si fumas un tabaco, un cigarrillo al día, ¿sí?, o fumas muchos, de igual forma esto afecta a nuestra salud. Tenemos que considerar también que el documento más importante a nivel internacional sobre el tema, es el convenio ‘Marco para el control del tabaco de la Organización Mundial de la Salud, que establece las mejores prácticas y recomendaciones para disminuir el consumo del tabaco en todo el mundo, como son monitorear el consumo, establecer políticas de prevención, proteger a la población de la exposición al humo del tabaco, ofrecer ayuda para poder dejar de consumir el tabaco, advertir a todos los sectores sobre los peligros del tabaquismo, hacer cumplir las prohibiciones sobre publicidad, promoción, patrocinio y elevar los impuestos al tabaco. Si bien contamos con estos mecanismos institucionales e incluso tenemos una Ley General para el Control del Consumo del Tabaco en México y en Yucatán tenemos una Ley de Prevención del Consumo del Alcohol y el Tabaco, que ya se ha mencionado, aún seguimos trabajando al respecto porque hay mucho por hacer y por ello esta Legislatura precisamente lo comentaba hace un rato, está trabajando, tiene en estudio y análisis la Iniciativa para la Creación de la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado de Yucatán, que un servidor presentara el 13 de diciembre de 2018, donde desde luego contemplamos hacer una revisión profunda y una modificación al Capítulo enfocado al consumo del tabaco, ¿sí?, con el objetivo de contar con herramientas jurídicas mucho más concretas y así prevenir y disminuir el consumo nocivo del tabaco. Yo como Presidente de la Comisión de salud, pues no quería dejar pasar desapercibida esta fecha que conmemoramos cada 31 de mayo. Y concluyo mi intervención pues con una invitación a todos ustedes compañeras, compañeros Diputadas, Diputados, ¿sí?, para que en cada uno de sus distritos, para que en el ámbito de sus zonas de influencia, pues promuevan hábitos saludables, promuevan también en la ciudadanía la concientización de los efectos que causa el tabaquismo y desde luego los invito a que en general sean todos ustedes, pues promotores de un Yucatán más saludable. Es cuanto Diputada

Presidenta”.



Solicitó y se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien dijo: “Nuevamente muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa; compañeras, compañeros Diputados; medios de comunicación; público presente. Mi intervención en este momento, es por un tema que la verdad, el día de hoy llama mucho la atención y que está en un medio de comunicación, un tema muy importante, un tema que tiene que ver con la salud. Me voy a permitir darle lectura primero a esta nota que pudiéramos considerar que como está en el medio de comunicación, se ve que es una nota pagada. Y dice: Carta abierta. Mérida, Yucatán a 29 de mayo de 2019. C. Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán. C. Mauricio Sauri Vivas, Secretario de Salud. A la opinión pública. Actualmente en nuestro país, la lucha contra el mosquito vector transmisor del virus del dengue, zika y chikungunya, requiere de esfuerzos coordinados entre la población y el gobierno por conducto de las Secretarías de Salud, tanto estatal como federal; además requiere de insecticidas eficaces, pero sobre todo seguros para el medio ambiente y la población, seguros para el medio ambiente y la población. Por lo tanto, los insecticidas utilizados deben cumplir al 100% los requisitos de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitida por vectores. En ese sentido, resulta realmente alarmante que los servicios de salud de Yucatán, hayan comprado un insecticida que no cumple con ninguno de los requisitos de la citada Norma y que en pocos días rociarán a nuestras familias en el Estado de Yucatán. Nos referimos al insecticida de nombre Mosquitón 44ME, formulado por la empresa Agroquímica Tridente, S.A. de C.V., distribuido por la empresa Grupo Aguiar aquí en Yucatán; ambas empresas ubicadas en la ciudad de México. Lo más preocupante, es que se trata de un insecticida que no fue autorizado por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), para ser utilizado en los programas de control de vectores en el país, no apareciendo en la lista de productos recomendados por esta Dependencia para tal fin. Mosquitón 44ME, es una formulación elaborada a base de la molécula malatiu en el estado puro, normalmente

es para uso agrícola, solo rebajada en su concentración, pero no purificada como lo señala y establece la Organización Mundial de la Salud, para las formulaciones que contengan dicha molécula y pretenden ser utilizadas en el control de mosquito vector, transmisor del virus del dengue, zika y chikungunya. Por esa razón, Mosquitón 44ME, es un producto no recomendado por el CENAPRECE y por la Organización Mundial de la Salud para su uso en la salud pública, sin embargo, fue comprado por el área de administración de los servicios de salud de Yucatán, la cual carece de conocimientos técnicos en la materia de insecticidas. Debemos tener cuidado, pues el producto con esas características, representa un alto riesgo para la salud de los yucatecos, por contener impurezas que incrementan su toxicidad, corrosividad, además de presentar mal olor. Por conducto de este medio, dice, hacemos un llamado urgente a las autoridades de nuestro gobierno, para que desistan de la compra de este producto, por la salud de la población del Estado de Yucatán y firma esta publicación, atentamente Doctor José A. Maraboto Martínez; sale hoy en una nota en un periódico de circulación local y hago este posicionamiento a nombre de la Bancada, para pedir una información, para que nos apoyaran por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y que nos redactara, nos dijera si esta información que sale en esta nota es verdadera, ver porque es muy preocupante compañeras y compañeros si es real y si no es real, también que nos lo digan y ver cuál fue el motivo de que este Doctor pues hace pública esta nota que vuelvo a repetir, por el formato en el cual aparece en el periódico, es del tipo de las que se pagan la publicidad, no es una nota de un reportero, sino que es una publicación pagada. Y debido a la importancia precisamente que incide en la sociedad yucateca por los términos que se manejan en esta publicación, compañeras y compañeros, es muy importante que la Secretaría de Salud nos dé información en ese sentido de que si es real lo que dice esta publicación, ¿qué se va a hacer en este sentido?, ¿qué se va a tender, cómo se va atender esta situación? Que nos están diciendo que no es un producto autorizado para su uso en el Estado de Yucatán, en ningún lado, ¿sí?, y si no es real, identificar cuál fue el motivo por el cual esta persona sacó esta nota compañeros, entonces a nombre de la Bancada del Partido Revolucionario Institucional, hago este posicionamiento, para que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, nos dé información en esos sentidos. Muchas gracias”.

es para uso agrícola, solo rebajada en su concentración, pero no purificada como lo señala y establece la Organización Mundial de la Salud, para las formulaciones que contengan dicha molécula y pretenden ser utilizadas en el control de mosquito vector, transmisor del virus del dengue, zika y chikungunya. Por esa razón, Mosquitón 44ME, es un producto no recomendado por el CENAPRECE y por la Organización Mundial de la Salud para su uso en la salud pública, sin embargo, fue comprado por el área de administración de los servicios de salud de Yucatán, la cual carece de conocimientos técnicos en la materia de insecticidas. Debemos tener cuidado, pues el producto con esas características, representa un alto riesgo para la salud de los yucatecos, por contener impurezas que incrementan su toxicidad, corrosividad, además de presentar mal olor. Por conducto de este medio, dice, hacemos un llamado urgente a las autoridades de nuestro gobierno, para que desistan de la compra de este producto, por la salud de la población del Estado de Yucatán y firma esta publicación, atentamente Doctor José A. Maraboto Martínez; sale hoy en una nota en un periódico de circulación local y hago este posicionamiento a nombre de la Bancada, para pedir una información, para que nos apoyaran por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y que nos redactara, nos dijera si esta información que sale en esta nota es verdadera, ver porque es muy preocupante compañeras y compañeros si es real y si no es real, también que nos lo digan y ver cuál fue el motivo de que este Doctor pues hace pública esta nota que vuelvo a repetir, por el formato en el cual aparece en el periódico, es del tipo de las que se pagan la publicidad, no es una nota de un reportero, sino que es una publicación pagada. Y debido a la importancia precisamente que incide en la sociedad yucateca por los términos que se manejan en esta publicación, compañeras y compañeros, es muy importante que la Secretaría de Salud nos dé información en ese sentido de que si es real lo que dice esta publicación, ¿qué se va a hacer en este sentido?, ¿qué se va a tender, cómo se va atender esta situación? Que nos están diciendo que no es un producto autorizado para su uso en el Estado de Yucatán, en ningún lado, ¿sí?, y si no es real, identificar cuál fue el motivo por el cual esta persona sacó esta nota compañeros, entonces a nombre de la Bancada del Partido Revolucionario Institucional, hago este posicionamiento, para que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, nos dé información en esos sentidos. Muchas gracias”.



El Presidente de la Mesa Directiva, le concedió el uso de la palabra al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, para hacer un comentario en relación al tema expuesto por el Diputado Rodríguez Ruz, quien expresó: “Muchas gracias Diputado,

solamente muy brevemente comentar de un tema que efectivamente es muy importante y sensible para todos nosotros. Nuevamente hablando con respecto a la salud, vivimos nosotros durante el 2010, 2011, 2012, 2013, sendas epidemias por dengue, luego chikungunya, luego zika, la Legislatura anterior tuvo la oportunidad de presentar una ley para prevenir las enfermedades que transmiten los mosquitos, se hicieron igual, de la misma manera para promover desde ese momento un parlamento abierto, foros aquí en el Congreso con la visita de especialistas. Decir en primera instancia que es muy importante que en todo momento se ha establecido que en la estrategia de prevención de las enfermedades que transmiten los mosquitos, la fumigación no es lo fundamental, pero yendo al punto que se comenta, lo único que a mí me parece un poquito delicado, es que cualquier nota que salga en el periódico la demos por cierta; entonces creo que es muy importante que efectivamente se investigue y que pues bueno, incluso tengamos una plática con la Secretaría de Salud. Me dirijo con mucho respeto a usted Diputado, como integrante de la Comisión de Salud que hemos trabajado juntos muchos temas, pues poder platicar primero con la Secretaría de Salud para poder corroborar qué tan auténtica es esta nota y que no sea un tema nada más de política. De ser así, evidentemente pues solicitar que se hagan las investigaciones y se finquen las responsabilidades, estoy totalmente de acuerdo, pero no podemos en base a una publicación o a un desplegado que nada más afirmar que sí la autoridad competente que es en este caso la Secretaría de Salud, ya es un hecho que haya comprado este tipo de líquidos y entonces empezamos a generar polémica ante una situación muy delicada. También hay que reconocer que se ha corregido bastante en los últimos años no hemos tenido epidemias de enfermedades que transmiten los mosquitos, pero sí hay que tener mucho cuidado también de abordar en tribuna cualquier cosa que se publique en un medio, sin tener antes una, creo que esto es un tema de hoy mismo, ¿no?, o sea, vi que empezó ya a viralizarse en redes sociales y creo que hay que investigar un poquito más. Estoy totalmente de acuerdo en cuidar la salud de los yucatecos.

Es cuanto, gracias”.



Solicitó y se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, para hacer un comentario a lo expuesto por el Diputado Díaz Suárez, quien indicó: “Sí, como dije en mi intervención, en ningún mani-

festé que fuera, que lo esté dando como cierto, como válido, ¿sí?, hice el comentario y manifesté que a través de la nota, teníamos una información para identificar si es real, bueno, qué es lo que está pasando; pero si tampoco es real, ver esta persona, por qué y cuál es el motivo por el que saca la nota. Nada más aclarando, porque en el término que utilizó decía como que yo ya lo di por hecho que es real y no, definitivamente no lo estoy dando como real. Simple y sencillamente llama la atención la nota y pues sí hay que darle la atención debida y lo que hice fue solicitar que nos den información a todos los yucatecos”.



El **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, respondió: “Sí gracias, por lo mismo, en el mismo sentido, creo que el canal correcto era primero era tener un diálogo con la Secretaría de Salud, sobre todo que integramos

nosotros la Comisión de Salud, antes de abordar en tribuna una publicación y de ser así, pues entonces ya proceder, es lo mismo, estamos en sintonía compañero Diputado”.



Seguidamente, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, solicita hacer un comentario al respecto de lo que dijo el Diputado Rodríguez Ruz, habiéndosele concedido el uso de la palabra, expuso:

“Muchas gracias. Solamente quería hacer las siguientes precisiones, dado que pues los últimos 15 años de mi vida he vivido de fumigar y tengo perfectamente conocimiento de los productos que se usan tanto a nivel agrícola como a nivel urbano. Decirles que sí hay un gran problema, que lo que se manifiesta ya es verdad, no solo es un producto, son muchísimos productos, pesticidas que se usan en Yucatán que están prácticamente prohibidos según las Normas internacionales, pero seguimos aquí, todavía sin correr las normas a los más altos estándares, por usos y costumbres, por cuestiones económicas. Pero efectivamente Diputado, esto que usted acaba de decir hoy, pone el dedo en donde tenemos que voltear a ver; yo creo

que es un tema que mi compañera próximamente está trabajando para hablar mucho más ampliamente de él. Pero hoy que usted hablando de eso, decir es una realidad, es un problema serio, son agentes cancerígenos que han aumentado los últimos años el padecimiento de cáncer en las zonas conurbadas de los grandes municipios e inclusive si ustedes pueden checar, van a ver zonas específicamente del Estado, donde la incidencia del cáncer es muy marcada, por el alto volumen de ciudadanos que han sido afectados, hasta de un tipo específico de cáncer, muchos de ellos son cáncer de piel, porque cuando uno fumiga y va absorbiendo sin tener las providencias necesarias que casi toda la gente en el campo no usa el equipamiento adecuado, va absorbiendo la piel el producto y con el tiempo no de muchos años, se vuelve problemas de cáncer de piel, entre otros. Es verdad, es preocupante y sí creo que las autoridades están tomando cartas en el asunto, lo que yo pediría, lo digo porque hemos tenido contacto con la autoridad en este tema; lo que yo sí pediría es que sea mucho más rápido, porque cada día que pasa es un día que la gente está en riesgo. Es cuanto y muchas gracias”.



La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, solicitó el uso de la voz, para hablar sobre el mismo tema, habiéndosela concedido, manifestó: “Muchas gracias Presidente. Por supuesto que el tema de salud nos

compete y nos ocupa a todos y nos preocupa sobre todo. Y efectivamente vimos notas, no solo notas de un periódico, sino notas compartidas de algunos, de algunas redes sociales de parientes y de Diputados aquí, las cuales culpan al Gobierno del Estado por un producto que supuestamente se va a aplicar. Ni más tarde ni más temprano, Diputado Marcos agradezco mucho su preocupación y de la Bancada del PRI por este tema, ojalá así se hubiesen ocupado en los últimos dos sexenios, no hubiese habido muchas enfermedades que se tuvieron, pero bueno, tiempo pasado, hoy hay que atender lo que nos toca y efectivamente comunicándome con el Secretario de Salud, me tomé esa libertad y esa atribución como Diputada de hablarle por teléfono hace un momento y efectivamente este producto estaba en la lista de 2018 de COFEPRIS, sin embargo se hizo una licitación y apenas la semana pasada saca otra lista u otro listado autorizado la CONAPRES, la CENAPRES, saca otro listado y en ese la autorización del gobernador y la instrucción del gobernador es echar para atrás

la licitación que se hizo con ese producto que ya no aparece en el listado de COFEPRIS, dar para atrás la licitación y posteriormente se va adquirir los productos sí autorizados. Pero hay que recalcar algo, ese producto estaba autorizado en la lista de COFEPRIS en 2018 y en base a ello se hizo la licitación. La semana pasada apenas sacan otro listado en la cual no aparece el producto, por lo tanto la instrucción de palacio de gobierno o del gobernador, con el fin de cuidar a toda costa la salud de todos los yucatecos, es de echar para atrás la licitación. Creo que este es un acto correcto y de reconocimiento también a los listados y a las leyes y por supuesto con la facultad que al Gobernador le compete y la responsabilidad que al Secretario de Salud también le incumbe. Muchas gracias, buenas tardes”.



Para hablar sobre el mismo tema, solicitó y se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien señaló: “Brevemente, con el permiso de la Mesa Directiva, primero agradecer a la Diputada que

me antecedió en el uso de la palabra, por la información que nos hace llegar a todos los yucatecos. Entonces me da gusto que sí tuvo utilidad el traer a la máxima tribuna de este Congreso, un tema de preocupación general y solamente puntualizar porque siento que se ha tomado de otra manera la observación que hace el grupo parlamentario del PRI. Nuestra preocupación es en dos sentidos, en el primero era saber si de verdad ese producto tóxico se iba a utilizar o se estaba utilizando o no, porque incluso en la redacción no deja claro si ya se utilizó o si se va a utilizar y en caso de que fuera cierto, bueno, evitar que eso sucediera, pero la otra preocupación era precisamente que si la información era falsa, lo que generaría sería que los ciudadanos entonces se estuvieran oponiendo a las fumigaciones y entonces sí se podría generar un caos de salud pública, dado que ya se avecina la temporada de lluvias. Esa era la preocupación, la doble preocupación de nuestro Partido. No solamente no estamos acusando la utilización o la compra de ese producto, ya la Diputada que me antecedió ya dijo que sí se compró ese producto, bueno, que sí se licitó, pero que se va a cambiar el producto por uno que la norma actual es el que reconoce, pero nuestra preocupación es que la Secretaría de Salud, haga público el tema para que no quede duda en los ciudadanos, de por sí cada que hay época de fumigación no faltan los rumores tanto en las grandes ciudades como

“LXII Legislatura de la paridad de género“

en las comunidades pequeñas que le dicen a los ciudadanos, contrario a lo que las autoridades de salud piden, que es abrir los hogares para que pueda realmente ser fumigados, pues corren los rumores y le piden a los ciudadanos que se encierren y demás y por eso es difícil controlar ese tipo de brotes epidemiológicos. Nuestra preocupación es esa, que la Secretaría de Salud deje en claro completamente qué tipo de producto va a utilizar que no sea, que no es tóxico, que aclare que no es tóxico para la ciudadanía, que lo publicite como tal para que no haya desinformación y cuando se emprendan o se intensifiquen estas campañas de fumigación, sean realmente efectivas. Es cuanto Presidente, muchas gracias”.



Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la palabra, al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien manifestó: “Completamente en otro tema y con el permiso de la Mesa Directiva; de

haber sabido que ya me correspondía subir, lo hubiera hecho en un solo acto los dos pronunciamientos. En recientes días fuimos testigos a través de los medios de comunicación, de dos nuevos incidentes, nuevos porque ha habido muchos más, no son de ahorita, son de varios años a la fecha, donde civiles, argumentando diferentes razones agredieron, desarmaron y humillaron a un grupo de soldados del ejército nacional. Los soldados se encontraban en su labor de apoyo y combate permanente al crimen organizado, labor encomendada por el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de nuestro país, el Titular del Poder Ejecutivo Federal. Pudimos observar en uno de los casos, cómo de manera artera, los soldados de nuestro ejército nacional, fueron privados de su libertad, desarmados y obligados a devolver armas que habían decomisado a ese grupo de pobladores. Estamos de acuerdo en que la solución a la violencia no es generar más violencia, pero tampoco podemos aceptar que a los elementos de nuestras fuerzas armadas se les vulneren sus derechos, tan humanos son unos como los otros. Ante tales hechos, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consideramos hacer el siguiente posicionamiento sobre el tema: 1. Nos manifestamos contra cualquier tipo de violencia injustificada. 2. Invitamos a todas las autoridades a no tolerar ni permitir ningún acto que lesione a la ciudadanía y entre ellos, de manera destacada, ningún acto que lesione a nuestras fuerzas arma-

das. 3. Exhortamos a no fomentar las agresiones a las autoridades civiles ni militares. 4. Nos solidarizamos firmemente con nuestro Ejército y Fuerza Aérea Mexicano, así como con los integrantes de la Marina Armada de México, todos ellos soldados de la patria. 5. Hacemos un llamado a no denostar el trabajo de nuestras fuerzas armadas, la valentía y lealtad de nuestras fuerzas armadas, debe ser reconocida siempre, baste con recordar como yucatecos, que son ellos los primeros en llegar y los últimos en irse cuando hay algún desastre natural o cuando se suman a labores de seguridad pública, como lo fue en el reciente caso de Motul. A la Primera Ministra de Israel, Golda Mayer, le atribuyen la siguiente frase que considero apropiada para este momento: ‘Dicen que he dado precisas instrucciones de ser avisada personalmente cada vez que caiga un soldado nuestro, así sea en medio de la noche. Espero que algún día o noche no me llamen, sólo hasta entonces descansaré, porque cuando se toca a un soldado, se toca a la patria misma’. Nuestra solidaridad para con nuestras fuerzas armadas y su Comandante Supremo. Es cuanto señor Presidente”.



Acto seguido, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Silvia América López Escoffí**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva; con la paciencia de los compañeros Diputados, trataré de ser breve. Pues hoy

quiero el uso de esta tribuna para hablar sobre el Encuentro que se celebró en el Estado de Jalisco el día 25 y 26 sobre movilidad y es un tema que quería tocar con los compañeros Diputados, porque signamos un documento entre todos los compañeros que eran de todas las Fracciones parlamentarias y de muchos Estados del país. Y por eso considero dar a conocer algunos de los objetivos que ahí se tomaron en cuenta, que creo que esta Legislatura no puede dejar de conocer. En este sentido, se reconoce como esencial que se disponga de una legislación relativa para la seguridad vial, armonizada no solamente en todos los Estados sino con otros países y se hablaron los convenios que se han suscrito con las Naciones Unidas y se analizaron diferentes documentos que también fueron signados por el Senado de la República, por la Cámara de Diputados, de los cuales también nos acompañaron, así como también estuvo con nosotros la compañera de la SEDATU a nivel nacional; y entre todos estuvimos viendo una estrategia nacional de seguridad vial y que se centra en cinco pilares en un documento basado

de la ONU que se llama el Decenio y nos trae como tarea legislativa lo siguiente: Promover la elaboración de un marco jurídico que permita sentar las bases para el establecimiento de las acciones y programas en materia de seguridad vial, así como los protocolos de coordinación para impulsar e instrumentar políticas públicas nacionales. La creación y la mejora de normatividad relacionada con establecimiento de los criterios de seguridad vial en la infraestructura para las etapas de planeación, diseño y construcción de nuevos proyectos y vías en funcionamiento, tanto en carreteras como en vialidades urbanas. Promover la elaboración y adecuación de marcos normativos que aseguren que los vehículos que circulen y se comercialicen en el país, cuenten con los elementos mínimos de mayor seguridad o con mayor seguridad. Desarrollar y fortalecer marcos normativos que permitan la creación, funcionamiento y sostenibilidad de los centros de inspección técnica vehicular; asegurar que la normatividad para la regulación de la movilidad y el tránsito, consideren la aplicación de medidas y programas para el control de factores de riesgo. Fortalecer el marco normativo, que permita contar con un sistema efectivo de expedición de licencias, formación, evaluación, protocolos, pruebas teórico prácticas, reglamentación para la certificación de escuelas privadas y públicas, instructores, evaluadores, conductores, etcétera. O sea, hacer una homologación nacional en este sentido, era una de las grandes discusiones; otros defendíamos el federalismo, también adecuar la normatividad para la expedición de licencias, mediante la realización no solamente de pruebas teóricas y prácticas, sino también psicofísicas, así como también físicas, de la vista y otros. La revisión y en su caso de la adecuación de un marco normativo en materia de atención pre-hospitalaria para buscar eficiencia en el servicio de ambulancia y capacitación, porque cuando hay siniestros, a veces se tarda más en la atención y esto causa más muertes; y en este sentido todo en el proceso de la discusión de los dos días, era cómo reducir la cantidad de muertes por accidentes de tránsito. Haciendo eco de la tendencia internacional, este 29 de abril de 2019, fue presentada en la Cámara de Senadores, la Iniciativa de Proyecto de Decreto, en la que se expide la Ley General de Seguridad Vial que además Yucatán estuvieron presentes, ya que se hicieron 8 foros nacionales para discutir, que también fue no solamente de un Partido político, sino de varios Senadores, fue presentada por 25 Senadores y esta iniciativa es de seguridad vial y también se estuvo

analizando y por otro lado también dependiendo en cuanto a la armonización o lo que se podía tener de esta iniciativa que todos nosotros conocimos aquí en el foro que se llevó a cabo en este Congreso del Estado y en el cual participamos. Que si bien entendemos que dicha iniciativa pretende establecer las bases para la homologación o armonización a nivel nacional de los temas centrales establecidos, pues estamos conscientes que la normatividad de nuestros Estados debe transitar hacia una regulación que los incluya y que tenemos la obligación de actuar en consecuencia, pero siempre con respeto al federalismo. Que por lo anterior y como resultado de dicho Encuentro en el cual abordamos diferentes temas relacionados con la movilidad, el transporte y la seguridad vial, coincidimos e identificamos aspectos muy puntuales que cada uno de los asistentes estamos llevando a los Congresos y nos comprometimos a traerlos aquí a los Congresos de los Estados para dar a conocer, aunque sé que es un poco tarde, pero quería yo compartirles estos puntos y por ello los Diputados de todos los Congresos locales que asistimos, firmamos los compromisos estipulados; les voy hacer llegar el compromiso exacto para que todos y cada uno lo tengan a través de nuestro chat que ahí estamos todos los Diputados. Y, o algunos de los puntos importantes, los voy a señalar como por ejemplo, de las ventajas del seguro vehicular, aunque aquí ya lo tenemos, se habló de revisar los seguros de los vehículos para darles de acuerdo al tipo de transporte público y a los de los particulares e incentivar por conducir mejor, que sean por ejemplo más baratos, estuvieron haciendo análisis diferentes para buscar que el seguro no solo sea una cláusula, sino que sea realmente una seguridad para tener una mejor atención después de un accidente. La renovación del parque vehicular del transporte público masivo de taxis de empresas de redes, a efecto de contar con unidades más seguras y accesibles. También hablamos de mejores conductores para menos accidentes viales y para eso aumentar las sanciones como bien había presentado ya aquí el Diputado, para los conductores que conduzcan en estado de ebriedad o bajo los influjos del alcohol; el establecimiento de requisitos elementales para el otorgamiento de la licencia de conducir, entre los que se encuentran de manera enunciativa, mas no limitativa, examen teórico, examen práctico en los mejores lugares, en abiertos, en cerrados, examen de conocimientos, del reglamento de tránsito, de la señalética, examen de la vista, prueba de psicología, de la

“LXII Legislatura de la paridad de género“

movilidad, de toxicología, entre otros. La calificación de reincidencias gradual en la comisión de faltas de movilidad o tránsito, a efecto la suspensión o cancelación de la licencia de conducir, la clasificación de las licencias y sus requisitos, automóviles, motocicletas, volver a las bicicletas, camiones de carga, etcétera. La inclusión de planes de estudio para las escuelas, para que conozcan sobre formación y educación vial; el compromiso de evitar legislar a favor de licencias de conducir permanentes, porque en algunos Estados se dan de esta manera, no es el caso de Yucatán, pero máximo a 5 años como automovilista, chofer, discapacitado de automóvil, discapacitado de motociclista, servicio, en fin, hacer toda una diferenciación en cuanto a las licencias y nosotros, la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, llevó y ha presentado ante este Congreso, reformas, iniciativas para mejorar la movilidad en el Estado, como son: La Iniciativa de la Ley de Seguridad Vial para el Estado de Yucatán, ya presentada; la Iniciativa de la Ley de Movilidad del Estado de Yucatán, así como reformas que hemos presentado a la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, en los siguientes temas: Derechos y obligaciones de los usuarios de transporte, la integración de agrupaciones civiles al Consejo Consultivo de Transporte en el caso de que se haga; incluir la figura de los moto-taxistas como servicio público de transporte. En ese evento hicimos llegar dichas iniciativas a la Legisladora, debido a que algunos Estados no cuentan con este tipo de iniciativas, incluso las entregamos a la Secretaria de la SEDATU para su conocimiento. Invitamos, finalmente voy a concluir, a los compañeros y compañeras a darles movilidad a estas iniciativas y serán bienvenidas todas las que presenten, como las que se han presentado por el PAN y también por MORENA y que empecemos ya a mejorarlas entre todos, para ir sacando pues este gran pendiente que es

la seguridad vial y la movilidad. Los invito a trabajar sin bandera política, recordando como lo hicimos allá, que el trabajo en equipo potencia nuestros esfuerzos, ahorra tiempo y aumenta la eficacia de los resultados. Movimiento Ciudadano seguirá reforzando la seguridad vial, porque es importante que no haya más muertes y contar con un mejor transporte público y una mejor movilidad en el Estado, favoreciendo a los ciudadanos. Sigamos trabajando juntos, los invito y a mover estas iniciativas para poderlas sacar lo más pronto posible. Es cuanto y gracias por su tiempo”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles cinco de junio del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las quince horas con veintinueve minutos del día veintinueve del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

(RÚBRICA)

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.